



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 1184 -2016-RASS
Santiago de Surco,
27 DIC. 2016

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 163-2016-ACSS, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad de Santiago de Surco para el Año Fiscal 2017, y el Informe N° 149-2016-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el Artículo 42°, literal d) de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante Ley N° 30518, publicada el 02.12.2016, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, en el cual, se comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, la Dirección General del Presupuesto Público ha aprobado mediante la Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01, la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual". Modificada por Resolución Directoral N° 006-2016-EF/50.01;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 163-2016-ACSS del 20.12.2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad de Santiago de Surco para el Año Fiscal 2017, incluyendo las Transferencias dispuestas en la Ley antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2017;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con lo prescrito en los Artículos 53° y 54° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PROMULGAR el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, de acuerdo a lo siguiente:

	(en Soles)
Gastos Corrientes	240'229,128.00
Gastos de Capital	6'382,549.00
Total	246'611,677.00

El desagregado de gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de fuentes y genérica", que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- LOS RECURSOS que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

	(en Soles)
Recursos Ordinarios	1'307,527.00
Recursos Directamente Recaudados	110'089,249.00
Recursos Determinados	135'214,901.00
Total	246'611,677.00

El desagregado de Ingreso por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalle de Ingresos", que forma parte de la presente Resolución.



Municipalidad de Santiago de Surco

PÁGINAS N° 02 DE LA RESOLUCIÓN N° 1184 -2016-RASS

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, correspondiente al Año Fiscal 2017, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente Resolución a los organismos señalados en el Artículo 54° numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411, Dirección General de Presupuesto Público y a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad de Santiago de Surco

Bertha Guillén Guillén
 BERTHA GUILLEN GUILLEN
 Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco

Roberto Gomez Baca
 ROBERTO GOMEZ BACA
 ALCALDE



RHGB/BGGram

Municipalidad de Santiago de Surco
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



28 DIC. 2016
Bertha Guillén Guillén
BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 163 - 2016-ACSS
Santiago de Surco,

20 DIC. 2016

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Extraordinaria de la fecha;

VISTO: El Dictamen Conjunto N° 40-2016-CGM-CAJ-MSS de las Comisiones de Gestión Municipal y Asuntos Jurídicos, la Carta N° 4626-2016-SG-MSS de la Secretaría General, el Memorándum N° 681-2016-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 1036-2016-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 1392-2016-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre proyecto de Plan Operativo Institucional – POI y Presupuesto Institucional de Apertura - PIA para el Año Fiscal 2017, y distribución del FONCOMUN; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 1392-2016-GPP-MSS del 12.12.2016, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite los proyectos de Plan Operativo Institucional - POI 2017, Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2017, y distribución del FONCOMUN, precisando que, el proyecto de Plan Operativo Institucional - POI 2017, constituye un documento de gestión, que contiene el programa de acción de los distintos órganos de la entidad, a desarrollarse en el corto plazo y orientados hacia la consecución de las metas y objetivos institucionales, permitiendo la evaluación y control de los resultados, así como, el empleo eficiente de los recursos asignados. Asimismo, señala que el proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2017, es un instrumento de gestión que permite el logro de los objetivos y metas contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI), constituyéndose además en la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, y refleja los ingresos que financian dichos gastos;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto agrega que, para la elaboración del PIA, se ha tenido en cuenta los lineamientos técnicos establecidos en la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 - "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual" aprobada con la Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01, modificada por la Resolución Directoral N° 06-2016-EF/50.01; asimismo, se ha tenido en cuenta, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados" aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, indicando que, el proyecto de PIA 2017, asciende a S/. 246'611,677 Soles, debidamente equilibrado entre sus ingresos y gastos, conforme lo establece el Primer Principio Regulatorio (Equilibrio Presupuestario) de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411. Por ello, de acuerdo a los Cuadros resumen de Ingresos y Gastos del proyecto de Presupuesto Institucional para el año fiscal 2017, considera en los Ingresos, para Fondo de Compensación Municipal por S/ 5'396,829 Soles, Impuestos Municipales por S/ 129'694,527 Soles, Recursos Directamente Recaudados por S/ 110'089,249 Soles, Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones por S/ 123,545 Soles, y, Recursos Ordinarios por S/ 1'307,527 Soles. Asimismo, considera en los Gastos, para Personal y Obligaciones Sociales por S/ 79'795,008 Soles, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales por S/ 5'783,281 Soles, Bienes y Servicios por S/ 155'676,632 Soles, Donaciones y Transferencias por S/ 474,207 Soles, Otros Gastos por S/ 1'500,000 Soles y, Adquisiciones de Activos No Financieros por S/ 6'382,549 Soles;

Que, del mismo modo, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 89° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, concordante con el Artículo 47° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, respecto a las transferencias del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN, propone al Concejo Municipal aprobar la distribución del FONCOMUN, en: Gastos de Capital: 100% precisando que la asignación de la Transferencia del Gobierno Nacional por concepto del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN, es por el monto de S/ 5'396,829 Soles;

Que, mediante Informe N° 1036-2016-GAJ-MSS del 15.12.2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que, teniendo en cuenta la documentación generada, así como la normativa vigente, concluye opinando por la procedencia de la remisión del Plan Operativo Institucional 2017, Presupuesto



28 DIC. 2016
Bertha Guillén Guillén
BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 del Acuerdo de Concejo N° 163 -2016-ACSS

Institucional de Apertura 2017 que contiene el proyecto de Distribución del FONCOMUN para el Año Fiscal 2017, para su aprobación por parte del Concejo Municipal;

Que, con Memorandum N° 681-2016-GM-MSS del 15.12.2016, la Gerencia Municipal remite los proyectos de Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2017, Plan Operativo Institucional - POI 2017, así como la distribución del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN, expresando su conformidad a los mismos;

Estando al Dictamen Conjunto N° 40-2016-CGM-CAJ-MSS de las Comisiones de Gestión Municipal y Asuntos Jurídicos, al Informe N° 1036-2016-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de conformidad con el Artículo 9°, numeral 16) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2017 - POI de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017 - PIA de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, ascendente a la suma de Doscientos Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Once Mil Seiscientos Setenta y Siete con 00/100 Soles (S/ 246'611,677), para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- FIJAR que el 100% del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco para el Año Fiscal 2016, por el monto Cinco Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Veinte y Nueve con 00/100 Soles (S/ 5'396,829), se destine al financiamiento de Gastos de Capital.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de los trámites correspondientes con arreglo a Ley.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco
Bertha Guillén Guillén
BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco
Roberto Gómez Baca
ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE



28 DIC. 2016

 BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
 Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 01 -2016-ACSS
 Santiago de Surco,
 15 ENE. 2016

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: El Concejo Municipal de Santiago de Surco en Sesión Ordinaria de la fecha, el Memorándum N° 003-2016-SG-MSS de la Secretaría General, el Memorándum N° 013-2016-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 009-2016-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 004-2016-GM-MSS de la Gerencia Municipal, sobre Remuneración del Alcalde y Dietas de los Regidores para el ejercicio 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, el primer párrafo del Artículo 12° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *"Los regidores desempeñan su cargo a tiempo parcial y tienen derecho a dietas fijadas por acuerdo del concejo municipal dentro del primer trimestre del primer año de gestión. El acuerdo que las fija será publicado obligatoriamente bajo responsabilidad"*;

Que, asimismo el Artículo 21° de la Ley N° 27972, señala que: *El alcalde provincial o distrital, según sea el caso, desempeña su cargo a tiempo completo, y es rentado mediante una remuneración mensual fijada por acuerdo del concejo municipal dentro del primer trimestre del primer año de gestión. El acuerdo que la fija será publicado obligatoriamente bajo responsabilidad" agregando que: "El monto mensual de la remuneración del alcalde es fijado discrecionalmente de acuerdo a la real y tangible capacidad económica del gobierno local, previas las constataciones presupuestales del caso; la misma que anualmente podrá ser incrementada con arreglo a ley, siempre y cuando se observe estrictamente las exigencias presupuestales y económicas propias de su remuneración"*;

Que, la Ley N° 28212 – Ley que Regula los Ingresos de los Altos Funcionarios Autoridades del Estado, señala en su Artículo 4° - Régimen de Remuneraciones, literal e) que los Alcaldes provinciales y distritales reciben una remuneración mensual, que es fijada por el Concejo Municipal correspondiente, en proporción a la población electoral de su circunscripción hasta un máximo de cuatro y un cuarto URSP, por todo concepto; con excepción de las gratificaciones de los meses de julio y diciembre, siendo que el Artículo 5° - Remuneración de Otros Funcionarios, señala en su numeral 1) que los Consejeros Regionales y Regidores Municipales reciben dietas, según el monto que fijen los respectivos Consejos Regionales y Concejo Municipales, de conformidad con lo que disponen sus respectivas leyes orgánicas. Agregando que en ningún caso pueden superar el 30% de la remuneración del Presidente Regional o Alcalde correspondiente;

Que, el Decreto de Urgencia N° 038-2006, que modifica el Artículo 5° de la Ley N° 28212, señala que los Consejeros Regionales y Regidores Municipales reciben dietas, según el monto que fijen los respectivos Consejos Regionales y Concejos Municipales, de conformidad con lo que disponen sus respectivas leyes orgánicas. Agregando que en ningún caso pueden superar el 30% de la remuneración del Presidente Regional o Alcalde correspondiente;

Que, el Decreto Supremo N° 025-2007-PCM, que dicta medidas sobre los ingresos por todo concepto de los Alcaldes, señala en su artículo 3° - Cuadro para la determinación de los ingresos por todo concepto de los Alcaldes Provinciales y Distritales - 3.1) Los ingresos máximos mensuales por todo concepto de los Alcaldes Provinciales y Distritales son fijados por los Concejos Municipales respectivos, considerando para tal efecto el cuadro que contiene parámetros para la determinación de sus ingresos, que como Anexo es parte integrante de la presente norma; 3.2) Los Concejos Municipales, para efecto de aplicar el Anexo señalado en el numeral precedente, deben tomar en cuenta los pasos siguientes:

- Determinar la proporción de la población electoral de su circunscripción, de acuerdo a la información de población electoral emitida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, la misma que está publicada en la página web de dicha entidad (www.reniec.gob.pe), conforme a lo establecido en el artículo 4° literal e) de la Ley N° 28212.
- Ubicar la proporción de la población electoral en la escala para determinar el monto del ingreso máximo mensual que corresponda a dicha escala.
- Otorgar a los Alcaldes de Municipalidades Capitales de Departamento y de la Provincia Constitucional del Callao, a los Alcaldes de Municipalidades Capitales de Provincia, así como a los Alcaldes de Municipalidades Distritales de la Provincia de Lima y de la Provincia Constitucional del Callao, según corresponda, una asignación adicional conforme a los porcentajes y límites establecidos en el Anexo que forma parte de la presente norma.



28 DIC. 2016
 BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
 Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 2 del Acuerdo de Concejo N° 01 -2016-ACSS

- d) Verificar que en ningún caso la sumatoria de los montos determinados en los pasos señalados en los literales b) y c) precedentes, superen las 4 ¼ Unidades de Ingreso del Sector Público, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 28212 modificada por el Decreto de Urgencia N° 038-2006 ratificando en su Artículo 5°, que las Dietas que perciben los Regidores Municipales, no podrán superar el 30% de los ingresos que por todo concepto percibe el Alcalde.

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 establece sobre: "Ingresos del Personal - Prohíbese en las entidades del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, el reajuste o incremento de remuneraciones, bonificaciones, dietas, asignaciones, retribuciones, estímulos, incentivos y beneficios de toda índole, cualquiera sea su forma, modalidad, periodicidad, mecanismo y fuente de financiamiento. Asimismo, queda prohibida la aprobación de nuevas bonificaciones, asignaciones, incentivos, estímulos, retribuciones, dietas y beneficios de toda índole con las mismas características señaladas anteriormente...";

Que, mediante Memorandum N° 013-2016-GPP-MSS del 06.01.2016, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informa que, en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2016, se ha considerado la remuneración del señor Alcalde vigente al 31.12.2015 y por ende, los mismos montos por concepto de dieta que percibe cada Regidor, correspondiendo la ratificación de los montos señalados en el Acuerdo de Concejo N° 007-2014-ACSS del 07.01.2014, ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2015-ACSS del 08.01.2015; es decir, se estableció en dichos documentos, que el ingreso mensual por todo concepto que percibe el señor Alcalde, asciende a S/. 9,100.00 Soles y la dieta que percibirá cada regidor del Concejo, por asistencia efectiva a cada Sesión de Concejo, por un máximo de dos (02) sesiones al mes, asciende a la suma total de S/. 2,730.00 Soles;

Que, con Informe N° 009-2016-GAJ-MSS del 06.01.2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina procedente la ratificación de los montos fijados mediante Acuerdo de Concejo N° 007-2014-ACSS del 07.01.2014, ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2015-ACSS del 08.01.2015, que fija la remuneración del señor Alcalde y la dieta de los señores Regidores, los mismos que regirán para el ejercicio 2016, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 21° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y el Decreto de Supremo N° 025-2007-PCM - Proyecciones de Remuneraciones de Alcaldes - A Nivel Distrital (por Departamento/Provincia/Distrito) y Ley N° 28212 modificada por el Decreto de Urgencia N° 038-2006 - Ley que regula los ingresos de los altos funcionarios y autoridades del Estado y dicta otras medidas;

Estando a lo expuesto, en el Informe N° 009-2016-GAJ-MSS la Gerencia de Asesoría Jurídica, de conformidad con los Artículos 9° numeral 28), 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Pleno de Concejo Municipal con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER el ingreso mensual que por todo concepto percibe el señor Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco, para el Ejercicio Presupuestal 2016, en la suma de NUEVE MIL CIEN y 00/100 SOLES (S/. 9,100.00).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que el monto de la Dieta que percibirá cada Regidor del Concejo Distrital de Santiago de Surco, por asistencia efectiva a cada Sesión de Concejo, no superará el 30% del ingreso mensual del señor Alcalde, equivalente a DOS MIL SETECIENTOS TREINTA y 00/100 SOLES (S/. 2,730.00), suma total que se abonará hasta por un máximo de dos (02) sesiones al mes, durante el Ejercicio Presupuestal 2016.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
 Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
 ALCALDE

RH:GSGG/asm



Municipalidad Distrital de Santiago de Surco

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
DE APERTURA
AÑO FISCAL 2017**

SANTIAGO DE SURCO - LIMA - PERÚ

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INDICE

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	INTRODUCCIÓN	4
2.1	Ubicación Geográfica	4
2.2	Población	4
2.3	Situación Actual	5
2.4	Problemática Socio Económica	5
III.	BASE LEGAL	6
IV.	PROPÓSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO FISCAL 2017	7
4.1	Objetivos Institucionales	7
4.2	Visión del Distrito de Santiago de Surco al 2021 (Visión Distrital)	8
4.3	Visión de la Municipalidad de Santiago de Surco al 2013-2016 (Visión Institucional) .	9
4.4	Misión de la Municipalidad de Santiago de Surco al 2016	9
4.5	Dirección Estratégica	10
4.6	Perspectivas Estratégicas de Gobierno.....	10
V.	PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2017	12
5.1	Metodología Aplicada.....	12
5.2	Estimación de Ingresos	14
5.3	Previsión de Gastos	18
a)	Gastos Corrientes y Gastos de Capital	19
b)	Gastos Fijos y Gastos Variables	23
c)	Detalle de Gastos a Nivel de Actividades	25



PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

I.- PRESENTACIÓN:

La Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 "*Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual*", ha elaborado el Presupuesto de Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017, cuyo presupuesto de gastos asciende a S/ 246'611,677.00 soles (Doscientos Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Once Mil Seiscientos Setenta y Siete con 00/100 soles) por todo concepto y fuente de financiamiento.

El Presupuesto Institucional de Apertura - PIA - constituye la estimación de Ingresos y previsión de Gastos, debidamente equilibrado, que la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco aprueba para el año fiscal 2017. En este contexto, el Presupuesto Municipal permitirá el cumplimiento de los Objetivos Institucionales determinados y priorizados en el Plan Operativo Institucional 2017.

La formulación del presupuesto en nuestra corporación municipal ha ido avanzado significativamente hacia la profundización del Presupuesto por Resultados, proceso de reforma que se inició en el Estado Peruano desde el año 2008, en tal sentido el Presupuesto es uno de los principales instrumentos de gestión para mejorar la calidad del gasto público. Asimismo el Presupuesto Institucional, es un instrumento para la planificación y la toma de decisiones, pues todo lo planeado debe ser cuantificado en actividades y proyectos para su ejecución durante un año fiscal.

En el marco de la autonomía municipal, el Presupuesto Institucional de Apertura, cumple con el ciclo presupuestal y las disposiciones contenidas en el T.U.O. de Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; con la convicción de que el presupuesto es el instrumento a través del cual se viabiliza la asignación de recursos que permitan a la corporación municipal encaminar el desarrollo de nuestro distrito.

El Presupuesto Institucional de Apertura también contiene los Proyectos de Inversión seleccionados en forma concertada con los ciudadanos del distrito a través del Proceso del Presupuesto Participativo, los que han sido planteados, sustentados, priorizados y aprobados, teniendo en cuenta los fondos públicos a obtener en el año 2017.

Es importante señalar, que durante el proceso presupuestario, tanto la estimación de ingresos como la previsión de gastos, están expuestos a variaciones por factores endógenos y exógenos, que pueden incidir en los productos o resultados a lograr; siendo pertinente, de ser el caso, proponer modificaciones presupuestarias en los niveles institucional y/o funcional programático, con arreglo a las disposiciones establecidas en los Artículos 38° al 43° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.



II.- INTRODUCCION:

2.1. Ubicación Geográfica.-

El Distrito de Santiago de Surco se encuentra ubicado en la parte centro occidental del Departamento de Lima y en la zona suroeste de la provincia del mismo nombre.

La Ley de Creación del Distrito de Santiago de Surco, es la Ley N° 6644, dada por el Congreso de la República con fecha 16 de Diciembre de 1929, durante el gobierno del ex presidente Augusto B. Leguía.

Limita con nueve distritos, siendo sus límites, los siguientes:

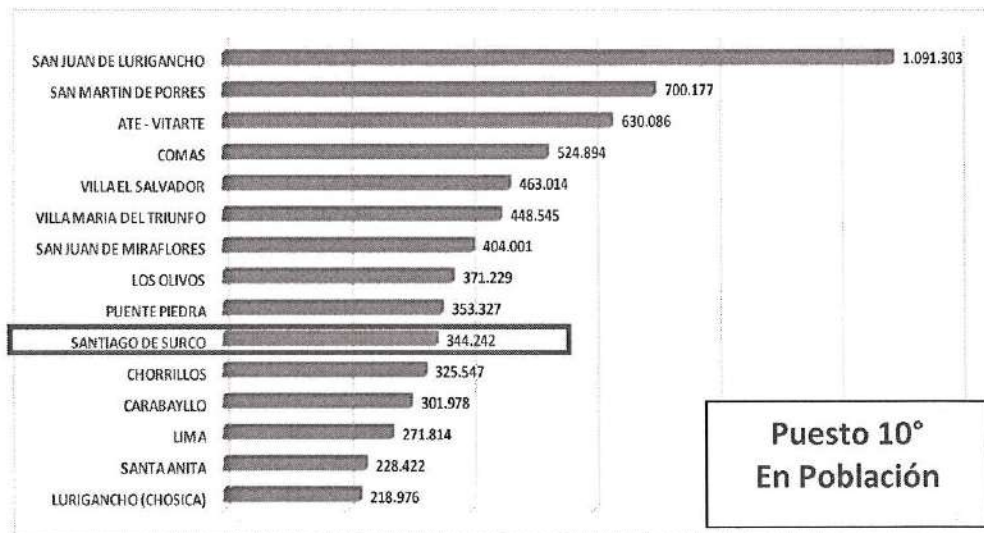
Por el Norte	:	Ate y La Molina
Por el Este	:	Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores
Por el Sur	:	Chorrillos
Por el Oeste	:	San Borja, Surquillo, Miraflores y Barranco

El distrito se encuentra dividido en 9 Sectores para una mejor administración en el Servicio municipal y contiene 3 346 manzanas.

2.2. Población.-

La información consignada en el portal web del INEI, respecto a la proyección de la población por distrito de Lima Metropolitana al 30.jun.2015, se observa que el distrito de Santiago de Surco, es el décimo distrito más poblado de Lima Metropolitana, con una población de 344,242 habitantes.

Tiene más habitantes que los distritos de La Molina (19° lugar), San Borja (23° lugar), Miraflores (26° lugar) y San Isidro (32° lugar), distritos con características demográficas, económicas y sociales homogéneas.



Fuente: INEI portal web. Elaboración propia



2.3. Situación Actual.-

El Pliego Presupuestario de Santiago de Surco, presenta en la actualidad una situación presupuestaria y financiera consistente y razonable, dentro del contexto de los gobiernos locales.

2.4. Problemática Socio Económica.-

El problema económico, fenómeno registrado a nivel internacional, básicamente la recesión económica, tiene una significativa incidencia en el país, del cual no puede soslayarse las instituciones en general y en especial los Gobiernos Locales, razón por la cual se está trabajando bajo los conceptos de la Programación Participativa del Presupuesto, con la participación directa de la población y el Planeamiento Estratégico, a fin de lograr una mejor priorización del gasto público en los rubros de operación y funcionamiento, y en especial en el rubro de inversiones para la materialización de Proyectos de Inversión Pública (PIP).

El Índice de Desarrollo Humano, IDH, es un indicador habitual en el campo de las ciencias económicas y sociales, así como, en el ámbito internacional y nacional. Ideado en 1989 y publicado por primera vez en el primer Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 1990, así hasta la actualidad (Human Development Reports -HDR). El IDH se ha extendido rápidamente como alternativo al PBI per cápita, que se consideraba como un indicador comparativo del grado de desarrollo entre los países. En el año 2012 el Distrito de Santiago de Surco se ubica en el lugar 13 en relación al IDH, siendo su mejor ubicación en el componente Años de Educación en el puesto 8 y su peor ubicación en el componente Esperanza de Vida al Nacer en el puesto 126.

Índice de Desarrollo Humano del distrito de Santiago de Surco

Re-Calculado según la nueva metodología, PNUD (2010)

AÑO	PAIS Distrito	Población		Índice de Desarrollo Humano		Esperanza de vida al nacer		Población con Educ. secundaria completa		Años de educación (Poblac. 25 y más)		Ingreso familiar per cápita	
		habitantes	ranking	IDH	ranking	años	ranking	%	ranking	años	ranking	N.S. mes	ranking
	PERÚ	30,135,875		0.5058		74.31		67.87		9.00		696.9	
2012	Santiago De Surco	326,928	11	0.7371	13	79.45	126	87.05	48	13.41	8	1324.3	23
2011	Santiago De Surco	321,157	11	0.7326	13	78.88	119	87.05	48	13.42	8	1313.8	16
2010	Santiago De Surco	315,447	11	0.7058	13	78.32	70	87.05	48	13.51	8	1185.9	18
2007	Santiago De Surco	289,597	12	0.5977	8	76.10	30	86.97	45	13.42	7	767.6	13
2003	Santiago De Surco	257,438	15	0.6235	6	73.84	20	86.95	44	13.36	7	907.6	6



III.- BASE LEGAL:

- 3.1 Ley N° 6644 - Ley de Creación del Distrito de Santiago de Surco.
- 3.2 Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias
- 3.3 Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias
- 3.4 Ley N° 28112- Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y modificatorias
- 3.5 Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y su Texto Único Ordenado aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- 3.6 Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 171-2003-EF; y modificatorias.
- 3.7 Ley N° 30518 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- 3.8 Ley N° 30519 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- 3.9 Ley N° 30520 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- 3.10 Decreto Legislativo N° 776 - Ley de Tributación Municipal y modificatorias.
- 3.11 Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 - Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados.
- 3.12 Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2015-EF/50.01- Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.
- 3.13 Resolución Directoral N° 006-2016-EF/50.01, modifican la "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual", y el Clasificador Funcional del Sector Público.
- 3.14 Ordenanza N° 324-MSS, aprueban el Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Santiago de Surco, período 2009-2021.
- 3.15 Ordenanza N° 507-MSS, aprueban el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.
- 3.16 Acuerdo de Concejo N° 009-2013-ACSS, aprueban el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco 2013-2016.
- 3.17 Resolución de Alcaldía N° 371-2016-RASS, aprueban la conformación de la Comisión para el Proceso de Programación y Formulación Presupuestaria para el Año Fiscal 2017.



IV.- PROPÓSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO FISCAL 2017:

El Concejo Municipal del Distrito de Santiago de Surco aprueba anualmente el Presupuesto Municipal, con el cual la administración económica y financiera de la Municipalidad se regirá durante el Año Fiscal 2017 consignando la programación de los Recursos Municipales con la finalidad que las actividades y proyectos programados cumplan con eficiencia y eficacia sus objetivos planteados.

La Programación del Presupuesto Institucional responde a los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño, a fin de atender las necesidades básicas de la corporación municipal y la adecuada prestación de servicios municipales. A través del presente documento se cuantifica los objetivos, actividades, proyectos y metas diseñadas por las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad, para el ejercicio presupuestario del Año Fiscal 2017, el cual se ha elaborado teniendo en cuenta los objetivos institucionales.

4.1. Objetivos Institucionales.-

OBJETIVO INSTITUCIONAL		LINEA ESTRATEGICA	PERSPECTIVA
1	Incrementar la percepción de seguridad en el distrito.	DISTRITO SEGURO	CIUDADANO
2	Incrementar la percepción de mejora en el orden del tránsito peatonal y vehicular	GESTION URBANA Y ECONOMICA	CIUDADANO
3	Incrementar la percepción del servicio de serenazgo.	DISTRITO SEGURO	CIUDADANO
4	Mejorar la satisfacción de la población por los servicios y programas de deportes y recreación en Santiago de Surco.	DISTRITO SALUDABLE	CIUDADANO
5	Incrementar la percepción de mejora de los servicios de limpieza pública.	DISTRITO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	CIUDADANO
6	Incrementar la percepción de mejora del programa de reciclaje.	DISTRITO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	CIUDADANO
7	Mejorar la percepción de mejora de las áreas verdes	DISTRITO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	CIUDADANO
8	Incrementar la percepción de mejora de la infraestructura vial en el distrito	GESTION URBANA Y ECONOMICA	CIUDADANO
9	Incrementar la satisfacción ciudadana por vivir en una zona residencial	GESTION URBANA Y ECONOMICA	CIUDADANO
10	Mejorar la satisfacción de la población por los programas de apoyo social.	DISTRITO SALUDABLE	CIUDADANO
11	Mejorar la Satisfacción de la Población por los espacios que ofrece la Municipalidad para la participación vecinal.	PARTICIPACION Y BUEN GOBIERNO	CIUDADANO
12	Mejorar la satisfacción de la población por las actividades culturales en Santiago de Surco	EDUCACION Y CULTURA	CIUDADANO
13	Mejorar la satisfacción de la población por las actividades educativas en Santiago de Surco.	EDUCACION Y CULTURA	CIUDADANO



OBJETIVO INSTITUCIONAL		LINEA ESTRATEGICA	PERSPECTIVA
14	Incrementar la percepción de mejora del cuidado del ambiente	DISTRITO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	CIUDADANO
15	Incrementar la percepción de mejora en el control del ruido	DISTRITO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	CIUDADANO
16	Incrementar la percepción de mejora en la promoción de la micro y pequeña empresa	GESTION URBANA Y ECONOMICA	CIUDADANO
17	Incrementar la percepción de mejora en la fiscalización de las actividades económicas.	GESTION URBANA Y ECONOMICA	CIUDADANO
18	Mejorar la Satisfacción de la Población por la Gestión del Gobierno Municipal.	PARTICIPACION Y BUEN GOBIERNO	CIUDADANO

Se ha construido los Objetivos Institucionales para el año fiscal 2017 en base al diagnóstico situacional remitido por las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad de Santiago de Surco, los cuales se encuentran alineados a los Objetivos del Mediano y Largo Plazo contenidos en el Plan Municipal vigente.

4.2. Visión del Distrito de Santiago de Surco al 2021 (Visión Distrital).-

El Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Santiago de Surco al 2021, aprobado mediante ordenanza N° 324-MSS, establece la siguiente visión:

“En el año 2021, Santiago de Surco es un Distrito con tradición, valores y conciencia ciudadana; educación de calidad y oportunidades para todos. Donde coexisten armónicamente actividades residenciales, comerciales, empresariales y de servicios; con una eficiente articulación vial y condiciones favorables para la economía local. Es un distrito seguro, saludable y ambientalmente sostenible; donde se promueven actividades culturales de nivel metropolitano, en base a un liderazgo municipal con participación de autoridades, instituciones y ciudadanos”

Para explicar en el significado de la visión, es necesario ampliar el contenido de los siguientes elementos:

- Distrito con tradición, valores y conciencia ciudadana.- Este concepto enfatiza la ciudadanía como base para constituir un capital social, que implica que se han recuperado valores ciudadanos y éstos se articulan con la tradición, generando una nueva identidad surcana que pueda ser común denominador para sus pobladores.
- Educación de calidad y oportunidades para todos. - Este concepto implica una apuesta por mantener el capital humano del distrito que cuenta con altos índices de escolaridad, los que deben mantenerse y mejorarse a nivel de la escuela pública. Asimismo, cerrar la brecha con el sector menos favorecido de la población y con la población en situación vulnerable.
- Un Distrito donde coexisten armónicamente actividades residenciales, comerciales, empresariales y de servicios; con una eficiente articulación vial y condiciones favorables para la economía local.- Este concepto plantea la necesaria complementación y articulación de los usos del territorio, de forma que permita mantener una calidad de hábitat, tanto para la residencia como para las actividades económicas.



- d) Un Distrito Seguro.- Este enunciado expresa la importancia fundamental que tiene la seguridad integral, como condición “sine qua non” para el logro del deseado desarrollo integral del Distrito, con calidad de vida y bienestar social. Expresa también la aspiración colectiva de la población surcana, frente a un incremento de la percepción de inseguridad a nivel metropolitano.
- e) Un Distrito Saludable y Ambientalmente Sostenible. Este concepto nos revela la estrecha vinculación entre la salud integral de la persona, como un estado de bienestar que implica no solo la atención de las enfermedades con calidad y oportunidad, sino principalmente la formación de hábitos saludables que contribuyan a la salud integral, más por la prevención de las enfermedades que por la curación de los pacientes. Finalmente, en el tema ambiental, se expresa la imperiosa necesidad de velar por la protección de medio ambiente, eliminando o reduciendo al mínimo los factores de contaminación que amenazan cada día más la calidad de hábitat surcana.
- f) Un Distrito donde se promueven actividades culturales y turísticas de nivel metropolitano.- Esta afirmación nos lleva a hacer del distrito un polo cultural con una oferta cultural de tipo local y metropolitana, que atraiga un público interesado por las manifestaciones culturales y la tradición, de forma que permita alentar alguna actividad turística de corte cultural.
- g) Liderazgo Municipal con participación de Autoridades, Instituciones y Ciudadanos.- Se refiere a las condiciones adecuadas para el buen gobierno de la ciudad, lo que implica asumir la gestión pública de forma concertada y participativa, creando en la población los liderazgos requeridos para conducir y guiar los esfuerzos de sus más caros anhelos por el desarrollo integral del Distrito de Santiago de Surco.

4.3. Visión de la Municipalidad de Santiago de Surco al 2013-2016 (Visión Institucional).-

El Acuerdo de Concejo N°009-2013-ACSS, que aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco 2013-2016, establece la visión institucional siguiente:

“Al 2016 produciremos y entregaremos: “La experiencia de vivir en Santiago de Surco”, señal de liderazgo en calidad de vida y desarrollo humano”

4.4. Misión de la Municipalidad de Santiago de Surco al 2016.-

El Acuerdo de Concejo N°009-2013-ACSS, que aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco 2013-2016, establece la visión institucional siguiente:

“Brindar servicios públicos a través de una gestión moderna y eficiente, con el fin de entregar a los ciudadanos un lugar grato para desarrollarse y vivir”.



4.5. Dirección Estratégica.-

Para dar cumplimiento a nuestra misión y lograr alcanzar nuestra visión, conforme lo establece Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Santiago de Surco al 2021, se actuara en seis (6) grandes Líneas Estratégicas de acción:

N°	LÍNEA ESTRATÉGICA	TEMÁTICA
1	DISTRITO SALUDABLE	Salud, nutrición, ambiente, cultura saludable, promoción de la salud, hábitat saludable, población vulnerable, igualdad de oportunidades.
2	DISTRITO SEGURO	Seguridad Ciudadana, Juntas de participación para la seguridad, Defensa Civil, preparación ante desastres
3	EDUCACION Y CULTURA	Educación, valores, identidad, cohesión social, tradición, calidad educativa, promoción de la cultura
4	DISTRITO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	Media Ambiente, contaminación, residuos sólidos, agua, educación ambiental
5	GESTION URBANA Y ECONOMICA	Desarrollo urbano, vialidad, densificación urbana, actividades comerciales de servicios y empresariales
6	PARTICIPACION Y BUEN GOBIERNO	Participación ciudadana, concertación, fortalecimiento institucional e interinstitucional. Transparencia y valores ciudadanos.

4.6. Perspectivas Estratégicas de Gobierno.-

a) Perspectiva del Ciudadano.

A través de esta perspectiva, la Municipalidad de Santiago de Surco ha determinado los objetivos de gobierno que van a representar la propuesta de valor con la cual el ciudadano, como cliente o consumidor de los servicios que la Municipalidad le brinda, percibe los resultados de la acción de gobierno local.

b) Perspectiva de los Procesos Internos.

A través de esta perspectiva, la Municipalidad de Santiago de Surco ha determinado los objetivos de gobierno, mediante los cuales sus órganos componentes ejecutan sus procesos, con los cuales la Gestión Municipal genera la propuesta de valor para los ciudadanos. El logro de los objetivos de la perspectiva de procesos internos, facilitará el logro de los objetivos de la perspectiva del Ciudadano.

c) Perspectiva del Aprendizaje y Desarrollo de Capacidades (Recursos Humanos).

Mediante esta perspectiva, la Municipalidad de Santiago de Surco ha determinado los objetivos de gobierno que permitirán lograr que los recursos humanos de la Municipalidad obtengan las habilidades y talentos requeridos para llevar adelante las acciones municipales y lograr el cumplimiento de los objetivos desde la perspectiva de procesos y del ciudadano.



d) Perspectiva de la Administración de los Recursos (Finanzas).

Mediante esta perspectiva, la Municipalidad de Santiago de Surco ha determinado los objetivos de gobierno necesarios para obtener los recursos y aplicarlos adecuadamente en las diferentes acciones municipales y lograr de esta manera los objetivos desde la perspectiva de aprendizaje, procesos y ciudadano.

La Programación y Formulación del Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco se ha elaborado en el marco establecido en el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TUO de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y en concordancia con la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público con una perspectiva del Programa Multianual" aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2015-EF-50.01.

El Presupuesto Institucional de Apertura de la corporación municipal, tiene como finalidad orientar en la definición de las Metas Presupuestarias, con su respectiva previsión de gastos, con el objeto de aplicar consistentemente los Recursos Públicos que administran la Municipalidad durante el Año Fiscal 2017, teniendo en cuenta los Objetivos Institucionales.

El Presupuesto Institucional de Apertura, busca garantizar desde el punto de vista técnico y participativo, que el Presupuesto Municipal mantenga y refuerce su condición de herramienta principal de la Gestión del Pliego, implementando un Presupuesto dinámico y adaptable a las nuevas exigencias para la consecución de los objetivos de la Institución Municipal, las mismas que se encuentran reflejadas en el conjunto de actividades y proyectos a desarrollar en el ejercicio fiscal 2017.

A través del presente Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos de acuerdo a las Fuentes y Rubros de financiamiento se plantea orientar la gestión de la Municipalidad en la perspectiva de mejorar cualitativamente los servicios que se brindan a la comunidad y a una adecuada y racional política de ejecución de gastos, priorizando los que realmente impulsen el desarrollo del distrito y mejoren los servicios al contribuyente.

La estimación de Ingresos de la Municipalidad de Santiago de Surco, contempla la totalidad de los recursos públicos que se proyecta recaudar, captar u obtener; conforme a las disposiciones legales vigentes para el año 2017, para cuyo efecto se han aplicado los clasificadores de Ingresos y Gastos aprobados por la Dirección General de Presupuesto Público y sus criterios metodológicos.

Las posibilidades reales de captación de los ingresos, dependen de la capacidad instalada para, recepcionar oportunamente las transferencias y su registro, controlar el pago oportuno de los contribuyentes e implementar sistemas mejorados de emisión de formularios, comprobantes de pago, guías e instructivos de orientación; así como la simplificación de procedimientos para la cobranza respectiva.



V.- PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2017:

5.1 Metodología Aplicada.-

Para la elaboración y desarrollo de la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco para el Año Fiscal 2017, se ha observado los lineamientos técnicos y legales contemplados en la normatividad establecida en el numeral III. Base Legal del presente documento, aplicándose la siguiente metodología:

- a) Teórica.- Para la programación y formulación del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco para el Año Fiscal 2017, se ha tomado en cuenta la normatividad presupuestal vigente. Entre las normas presupuestales que se consultaron mencionaremos el Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley de Tributación Municipal, Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de Municipalidades, entre otros.

La revisión y consulta de estas normas de carácter presupuestal nos indican las disposiciones legales a aplicar en la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional de Apertura, así como los lineamientos técnicos sobre los cuales estimaremos los ingresos de las diferentes Fuentes y Rubros de Financiamiento, así como los gastos que se prevén realizar en las diferentes asignaciones en las específicas del gasto, conforme al Clasificador Funcional Programático de la Municipalidad.

- b) Comparativa.- Para la programación y formulación del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco para el Año Fiscal 2017, ha sido necesario contrastar el comportamiento histórico de los ingresos de la corporación municipal correspondiente a los años fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y la proyección de los mismos a diciembre del 2016. Asimismo los gastos se han formulado teniendo en cuenta la ejecución a junio del 2016, y la proyección de las asignaciones específicas a diciembre del mismo año.
- c) Recolección de Datos.- Durante el proceso de programación y formulación del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco para el Año Fiscal 2017, se ha obtenido información y realizado acciones de coordinación con las diferentes unidades orgánicas que generan ingresos; por ello con la debida anticipación, se solicitó a las unidades orgánicas generadoras de ingresos, que presenten y expongan sus respectivos análisis sobre la proyección de ingresos para el siguiente ejercicio presupuestal. De la misma manera, la previsión de gastos para el ejercicio presupuestal 2017, se ha realizado teniendo en cuenta la información proporcionada por las diferentes unidades orgánicas que tienen el manejo de los mismos e indicados en la Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01 que aprueba entre la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 - Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.



- d) Analítica. - Durante el proceso de programación y formulación del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco para el Año Fiscal 2017, Se ha analizado los informes y documentos enviados por las diversas unidades orgánicas de la Corporación Municipal. Para el análisis de los gastos se ha tenido presente la actual coyuntura económica, política y social que atravesamos.
- e) Práctica. - El trabajo realizado diariamente con respecto a la ejecución presupuestaria del gasto durante el ejercicio presupuestario 2016, ha permitido prever algunas acciones a tomar en el desarrollo del proyecto del P.I.A. para el Año Fiscal 2017, con el propósito de mejorar la asignación presupuestal y el compromiso a asignar teniendo en cuenta los escasos recursos municipales y la maximización de los mismos.

Asimismo, cabe precisar que el Presupuesto Institucional de Apertura de la corporación municipal, ha sido elaborado bajo la metodología del Presupuesto por Resultados (PpR), la misma que es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario de los gobiernos locales y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos públicos a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado.

La metodología del Presupuesto por Resultados (PpR), utiliza instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, el seguimiento de productos y resultados a través de indicadores de desempeño, y las evaluaciones independientes, entre otros que determine el Ministerio de Economía y Finanzas en colaboración con las demás entidades de Gobierno.



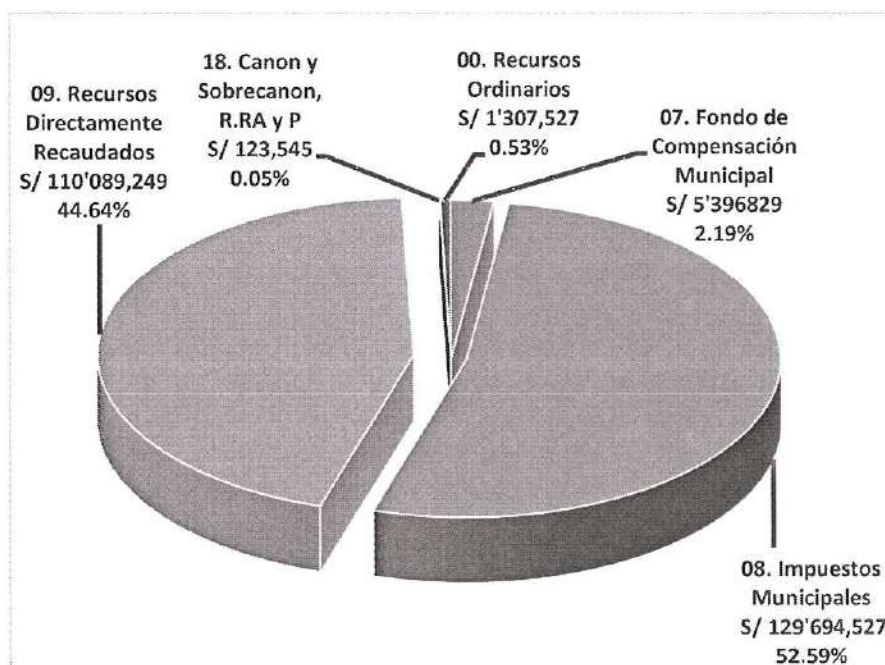
5.2 Estimación de Ingresos.-

El proceso de estimación de Ingresos, obedece a la evaluación de los resultados obtenidos en la aplicación de políticas de tributación municipal, programas de mejoramiento de recaudación y de fiscalización; así como, de la ampliación de la base tributaria y a los factores de estacionalidad.

En este contexto, el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco para el Año Fiscal 2017, asciende a la suma de Doscientos Cuarenta y Cinco Millones Trescientos Cuatro Mil Ciento Cincuenta con 00/100 Soles (S/ 245'304,150), de incluirse las transferencias por el rubro de financiamiento Recursos Ordinarios ascendería a la suma de Doscientos Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Once Mil Seiscientos Setenta y Siete con 00/100 Soles (S/ 246'611,677).

Los recursos que se han estimado recaudar, captar y obtener, tienen como origen los siguientes Rubros de Financiamiento:

RUBRO DE FINANCIAMIENTO		INGRESOS	
		SOLES	%
07	Fondo de Compensación Municipal	5,396,829	2.19%
08	Impuestos Municipales	129,694,527	52.59%
09	Recursos Directamente Recaudados	110,089,249	44.64%
18	Canón y Sobrecanón, Regalías, Renta de Aduanas y	123,545	0.05%
SUB TOTAL		245,304,150	99.47%
00	Recursos Ordinarios	1,307,527	0.53%
TOTAL		246,611,677	100%



a) **07. Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).-**

Mediante Resolución Directoral N° 015-2016-EF/50.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 28.jun.2016, se publican los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2017, el citado anexo indica que la asignación distrital del Fondo de Compensación Municipal correspondiente de Enero a Diciembre de 2017 asciende al monto de S/ 5'396,829.00 soles (Cinco Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Veintinueve con 00/100 Soles). Su significación en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017, representa el 2.19%.

GRUPO GENERICO	INGRESOS (S/.)
1.4.1.4.5. Fondo de Compensación Municipal	5,396,829
TOTAL	5,396,829

b) **08. Impuestos Municipales.-**

En este rubro de financiamiento 08 Impuestos Municipales, se ha considerado ingresos por S/ 129'694,527.00 (Ciento Veintinueve Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Veintisiete con 00/100 Soles) y comprenden los ingresos administrados y recaudados por la municipalidad por el concepto de impuestos.

Esta fuente de financiamiento alcanza un nivel de significación en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017 del 52.59% convirtiéndose en la fuente de mayor importancia respecto de los ingresos a percibir.

GRUPO GENERICO	INGRESOS (S/.)
1.1.2.1.1. Predial	95,318,695
1.1.2.1.2. Alcabala	24,783,924
1.1.3.3.3. Impuesto Selectivo a Servicios Especificos	5,762,110
1.1.5.2.4. Otros Fraccionamientos	3,829,798
TOTAL	129,694,527

c) **09. Recursos Directamente Recaudados.-**

En este rubro de financiamiento 09 - Recursos Directamente Recaudados se ha considerado la suma de S/ 110'089,249.00 (Ciento Diez Millones Ochenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Nueve con 00/100 Soles). Esta fuente de financiamiento alcanza un nivel de significación en el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2017 del orden de 44.64%, convirtiéndose en la segunda fuente de mayor importancia respecto de los ingresos a percibir.

GRUPO GENERICO		INGRESOS (S/.)
1.1.5.3.1.	Multas Tributarias	5,480,543
1.3.2.1.1.	Registros y Licencias	1,008,530
1.3.2.1.4.	Otros Derechos Administrativos Generales	150,555
1.3.2.3.1.	Derechos Administrativos de Educacion	14,524
1.3.2.4.1.	Derechos Administrativos de Salud	3,710
1.3.2.5.1.	Derechos Administrativos de Vivienda	3,072,868
1.3.2.5.2.	Derechos Administrativos de Construcción	6,591,045
1.3.2.8.1.	Derechos Administrativos de Transporte y Comunicaciones	1,626,718
1.3.2.9.1.	Derechos Administrativos de Industria y Comercio	1,135,371
1.3.3.4.2.	Exámenes de Laboratorio y de Ayuda al Diagnóstico	9,512
1.3.3.5.3.	Otros Alquileres	-
1.3.3.9.2.	Otros Ingresos por Prestación de Servicios	83,592,428
1.5.2.1.1.	De Administración General	-
1.5.2.1.5.	De Transporte	960,000
1.5.2.1.6.	Otras Multas	1,158,867
1.5.2.2.1.	Sanciones Administrativas	3,940,554
1.5.5.1.4.	Otros Ingresos Diversos	1,344,024
TOTAL		110,089,249

d) **18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.-**

Mediante Resolución Directoral N° 015-2016-EF/50.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 28.jun.2016, se publican los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2017, el citado anexo indica que la asignación distrital del Canon y Sobrecanon, Regalías y Renta de Aduanas y Participaciones, correspondiente de Enero a Diciembre de 2017 asciende al monto de S/ 123,545.00 soles (Ciento Veintitrés Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles). Su significación en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017, representa el 0.05%.

Comprende los recursos que perciben las Municipalidades en virtud de lo prescrito en el Artículo N° 80 del Decreto Legislativo N° 776 - Ley de Tributación Municipal, según el monto consignado en el aplicativo informático del SIAF-GL.

Este rubro de financiamiento 18 -Canon y Sobrecanon, Regalías y Renta de Aduanas y Participaciones, corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación de recursos naturales que se extraen en el territorio; así como también por el cumplimiento de metas en la participación del Programa de Modernización Municipal y Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal.



Para la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco se programó percibir, durante el ejercicio presupuestario 2017, los siguientes Tipos de Canon:

GRUPO GENERICO	INGRESOS (S./.)
1.4.1.4.1. Canon y Sobrecanon	100,602
1.4.1.4.2. Regalías	22,943
TOTAL	123,545

e) **00. Recursos Ordinarios.-**

Comprende los recursos proveniente de las transferencias del Gobierno Nacional, para ser orientados a programas sociales, como el Programa del Vaso de Leche, los subsidios a Comedores Populares y para el Programa de Complementación Alimentaria, así como el Programa de Alimentación y Nutrición para el paciente ambulatorio con tuberculosis y familia - PANTBC.

Del mismo modo, las transferencias para el pago por concepto de Obligaciones Previsionales por Decreto Supremo N° 051-88-PCM - Pago de Pensiones e Indemnizaciones Excepcionales.

GRUPO GENERICO	INGRESOS (S./.)
Programa de Complementación Alimentaria	381,207
Programa de Complementación Alimentaria - PANTBC	51,492
Subsidio a Comedores Populares	93,000
Pago de Pensiones y Beneficios a Cesantes y Jubilados	13,072
Vaso de Leche	768,756
TOTAL	1,307,527



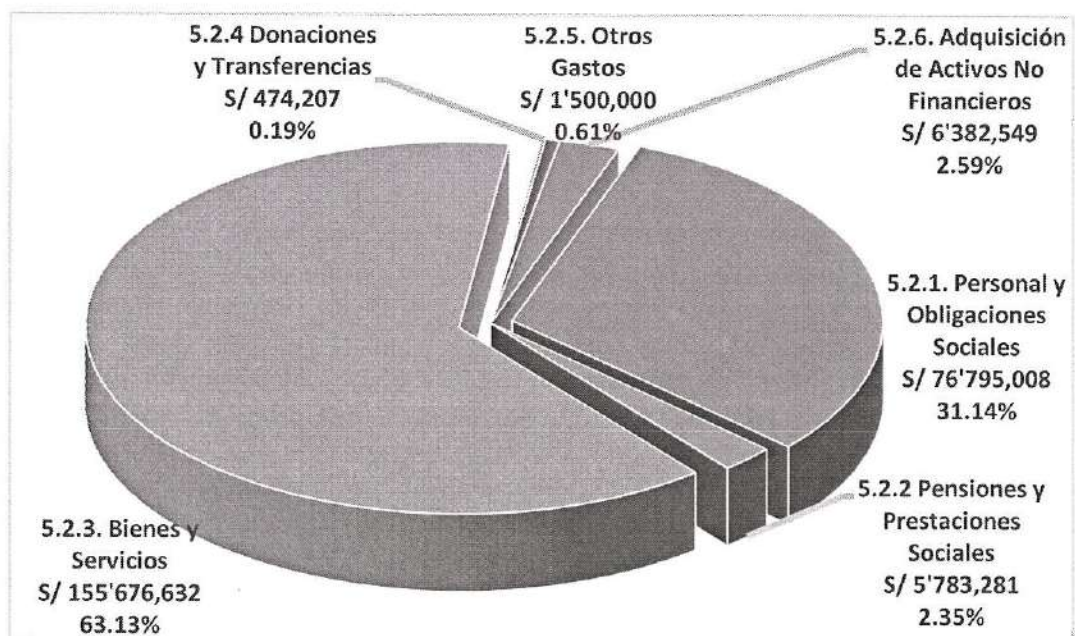
5.3 Previsión de Gastos

La previsión de gastos, está relacionada con la aplicación de los criterios de racionalidad y eficiencia en el uso de recursos en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, con orientación a los objetivos y lineamientos de política municipal y desarrollo urbano de la localidad surcana; así como el cumplimiento de la Ley N° 28056 - *Ley Marco del Presupuesto Participativo*, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 171-2003-EF; y modificatorias.

La programación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal Año 2017 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco asciende a la suma de Doscientos Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Once Mil Seiscientos Setenta y Siete con 00/100 Soles (S/ 246'611,677).

La programación de la previsión de Gastos, a nivel de grupo genérico, es el siguiente:

GENERICA DE GASTO	GASTOS	
	SOLES	%
5.2.1. Personal y Obligaciones Sociales	76,795,008	31.14%
5.2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	5,783,281	2.35%
5.2.3. Bienes y Servicios	155,676,632	63.13%
5.2.4. Donaciones y Transferencias	474,207	0.19%
5.2.5. Otros Gastos	1,500,000	0.61%
5.2.6. Adquisición de Activos No Financieros	6,382,549	2.59%
TOTAL	246,611,677	100%



De acuerdo al análisis de la previsión de los gastos, el Presupuesto Institucional de Gastos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco para el Año Fiscal 2017, se presenta de la siguiente manera:

- a) Gastos Corrientes y Gastos de Capital
- b) Gastos Fijos y Gastos Variables
- c) Actividades y Proyectos de Inversión

a) **Gastos Corrientes y Gastos de Capital.-**

GRUPO GENERICO		GASTOS	
		SOLES	%
5	Gastos Corrientes	240,229,128	97.41%
6	Gastos de Capital	6,382,549	2.59%
TOTAL		246,611,677	100%

a.1 **Gastos Corrientes.-**

5.2.1. **Personal y Obligaciones Sociales.-**

Está conformado por el gasto de remuneraciones del Personal Activo con vínculo laboral; la Dieta de Regidores por concepto de asistencia a las Sesiones de Concejo, los beneficios sociales y las obligaciones de la Municipalidad como Entidad empleadora; entre otros, previstos en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

Para la programación del monto presupuestado se ha considerado la información remitida por la Subgerencia de Gestión del Talento Humano.

Se ha previsto la suma total de Setenta y Seis Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Ocho 00/100 Soles (S/ 76'795,008.00) que representa el 31.14% del Presupuesto Total.

Para el ejercicio fiscal 2017, la categoría de gastos "Personal y Obligaciones Sociales" se distribuye de la siguiente manera:

GRUPO GENERICO	GASTOS (S/.)
5.2.1.1.1. Personal Administrativo	20,779,914
5.2.1.1.8. Personal Obrero	19,658,580
5.2.1.1.9. Gastos Variables y Ocasionales	32,291,168
5.2.1.1.10. Dietas	425,880
5.2.1.3.1. Obligaciones del Empleador	3,639,466
TOTAL	76,795,008



5.2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.-

En este rubro comprende el gasto por concepto del pago a Pensionistas bajo el Régimen del Decreto Ley N° 20530, el otorgamiento de la Bonificación por Escolaridad, Aguinaldos y Gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad.

Asimismo, este rubro incluye los gastos por Sepelio y Luto por fallecimiento del servidor activo y pensionista y sus familiares directos, así como las pensiones a las Víctimas de Terrorismo.

Se ha previsto la suma total de Cinco Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Novecientos Noventa y Cinco con 00/100 Soles (S/. 5'752,995.00) que representa el 2.52% del Presupuesto Total.

Para el ejercicio fiscal 2017, la categoría de gastos "Pensiones y Otras Prestaciones Sociales" se distribuye de la siguiente manera:

GRUPO GENERICICO	GASTOS (S/.)
5.2.2.1.1. Pensiones	4,688,461
5.2.2.2.2. Asistencia Social de Pensiones e Indemnizaciones	12,072
5.2.2.2.3. Entrega de Bienes y Servicios	1,082,748
TOTAL	5,783,281

5.2.3. Bienes y Servicios.-

Considera la adquisición de bienes, así como de servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales o jurídicas, sin vínculo laboral con el Estado. Entre las adquisiciones de bienes se encuentra el pago por la compra de combustible y carburantes, materiales y repuestos de oficina, accesorios para maquinaria, equipos y vehículos, entre otros; mientras que en el pago de servicios se considera el servicio de agua, energía eléctrica, telefonía fija e internet, limpieza pública, mantenimiento de parques y jardines, seguridad ciudadana, servicios profesionales y Contratos Administrativos de Servicios (CAS), entre otros.

Se ha previsto, para el año fiscal 2017, la suma de Ciento Cincuenta y Cinco Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Dos con 00/100 Soles (S/ 155'676,632.00) que representa el 63.13% del Presupuesto Total.

Para el ejercicio fiscal 2017, la categoría de gastos "Bienes y Servicios" se distribuye de la siguiente manera:



GRUPO GENERICO	GASTOS (S/.)
5.2.3.1.1. Alimentos y Bebidas	252,840
5.2.3.1.2. Vestuarios y Textiles	3,977,310
5.2.3.1.3. Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines	8,628,520
5.2.3.1.5. Materiales y Útiles De Oficina	2,953,634
5.2.3.1.6. Repuestos y Accesorios	5,807,900
5.2.3.1.7. Enseres	10,000
5.2.3.1.8. Suministros Médicos	83,500
5.2.3.1.9. Materiales y Útiles De Enseñanza	68,000
5.2.3.1.10. Suministros para uso Agropecuario, Forestal y Veterinario	608,169
5.2.3.1.11. Suministros para Mantenimiento y Reparación	1,723,160
5.2.3.1.99. Compra de Otros Bienes	5,051,061
5.2.3.2.1. Viajes	49,000
5.2.3.2.2. Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	16,211,551
5.2.3.2.4. Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparación	6,050,200
5.2.3.2.5. Alquileres de Muebles e Inmuebles	457,150
5.2.3.2.6. Servicios Administrativos Financieros y de Seguros	5,805,640
5.2.3.2.7. Servicios Profesionales y Técnicos	64,633,471
5.2.3.2.8. Contrato Administrativo de Servicio	33,305,526
TOTAL	155,676,632

5.2.4. Donaciones y Transferencias.-

Con la suma total de Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil doscientos siete con 00/100 Soles (S/ 474,207), se ha previsto los gastos para el Programa de Complementación Alimentaria y el Subsidio a Comedores Populares.

El monto previsto por este concepto representa el 0.19% del Presupuesto total de la Municipalidad de Santiago de Surco.

Para el año fiscal 2017, la categoría de gastos Donaciones y Transferencias a Gobiernos, Organismos Internacionales y Unidades de Gobierno, se distribuye de la siguiente manera:



GRUPO GENERICO	GASTOS (S/.)
5.2.4.1.3. A Otras Unidades del Gobierno	474,207
Programa de Complementación Alimentaria	381,207
Subsidio a Comedores Populares	93,000
TOTAL	474,207

5.2.5. Otros Gastos

Se ha previsto la suma total de Un Millón Quinientos Mil con 00/100 Soles (S/ 1'500,000.00) que considera la ejecución de compromisos por concepto de Sentencias Judiciales, laudos arbitrales y similares en calidad de cosa juzgada. Monto que representa el 0.61% del Presupuesto total de la Municipalidad de Santiago de Surco.

Para el año fiscal 2017, la categoría de gastos "Otros Gastos" se distribuye de la siguiente manera:

GRUPO GENERICO	GASTOS (S/.)
5.2.5.5.1. Pago de Sentencias Judiciales y Laudos Arbitrales	1,500,000
TOTAL	1,500,000

a.2 Gastos de Capital.-

6.2.6. Adquisición de Activos No Financieros.-

En esta Categoría se considera los gastos orientados a la ejecución de proyectos de inversión, en el mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana, limpieza pública; asimismo, rehabilitarán vías de acceso peatonal y de tránsito, se rehabilitarán parques y áreas verdes; y los proyectos priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2017.

Se ha presupuestado un monto de Seis Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles (S/ 6'382,549) lo que representa el 2.59% del Presupuesto total de la Municipalidad de Santiago de Surco.

Para el año fiscal 2017, la categoría de gastos Adquisición de Activos No Financieros se distribuye de la siguiente manera:



GRUPO GENERICO	GASTOS (S/.)
6.2.6.2.2. Edificios o Unidades No Residenciales	6,382,549
6.2.6.2.3. Otras estructuras	
6.2.6.3.2. Adquisición de Maquinarias, Equipo y Mobiliario	
6.2.6.6.1. Adquisición de Otros Activos Fijos	
TOTAL	6,382,549

b) Gastos Fijos y Gastos Variables.-

Tal como lo muestra el cuadro siguiente, podemos observar que el Presupuesto Institucional de Apertura cuenta con S/ 246'611,677 para los gastos fijos, gastos variables y gastos de inversión; Los gastos variables de la corporación municipal representan el 46.36% % del Presupuesto total, mientras que los Gastos Fijos representan el 51.05%, asimismo el gasto de inversión en el distrito asciende a 2.59%.

GRUPO GENERICO	GASTOS	
	SOLES	%
Gastos Fijos	125,888,614	51.05%
Gastos Variables	114,340,514	46.36%
Gastos de Inversión	6,382,549	2.59%
TOTAL	246,611,677	100%

b.1 Gastos Fijos

En el Presupuesto Institucional de Egresos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco para el Año Fiscal 2017, los gastos de funcionamiento de carácter permanente, como es el caso de las planillas del personal activo y cesante, no vinculados a proyectos de inversión, así como sus respectivas cargas sociales y el gasto por personal CAS y sus cargas sociales, los servicios básicos para la operatividad institucional y las sentencias judiciales consentidas o ejecutoriadas y que cuenten con la calidad de cosa juzgada, así como de los laudos arbitrales con calidad de cosa juzgada, se ha asignado S/ 125'888,614; tal como lo muestra el siguiente cuadro:



GRUPO GENERICO	GASTOS	
	SOLES	%
5.2.1.1.1. Personal Administrativo	20,779,914	16.51%
5.2.1.1.8. Personal Obrero	19,658,580	15.62%
5.2.1.1.9. Gastos Variables y Ocasionales	32,291,168	25.65%
5.2.1.1.10. Dietas	425,880	0.34%
5.2.1.3.1. Obligaciones del Empleador	3,639,466	2.89%
5.2.2.1.1. Pensiones	4,688,461	3.72%
5.2.2.2.2. Asistencia Social de Pensiones e Indemnizaciones	12,072	0.01%
5.2.2.2.3. Entrega de Bienes y Servicios	1,082,748	0.86%
Servicios Básicos (Agua, Luz, Telefonía, Internet)	8,030,592	6.38%
5.2.3.2.8. Contrato Administrativo de Servicios	33,305,526	26.46%
5.2.4.1.3. A Otras Unidades del Gobierno	474,207	0.38%
5.2.5.5.1. Pago de Sentencias Judiciales y Laudos Arbitrales	1,500,000	1.19%
TOTAL	125,888,614	100%

b.2 Gastos Variables

En cuanto a los gastos variables programados en el Presupuesto Institucional de Egresos para el Año Fiscal 2017, como son la adquisición de combustible, materiales y útiles de oficina, repuestos y accesorios, suministros, servicio de publicidad, impresiones y la contratación de servicios profesionales y técnicos, adquisición de activos fijos entre otros, asciende a la suma de S/ 114'340,514; tal como lo detalla el siguiente cuadro:



GRUPO GENERICO	GASTOS	
	SOLES	%
5.2.3.1.1. Alimentos y Bebidas	252,840	0.22%
5.2.3.1.2. Vestuarios y Textiles	3,977,310	3.48%
5.2.3.1.3. Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines	8,628,520	7.55%
5.2.3.1.5. Materiales y Útiles De Oficina	2,953,634	2.58%
5.2.3.1.6. Repuestos y Accesorios	5,807,900	5.08%
5.2.3.1.7. Enseres	10,000	0.01%
5.2.3.1.8. Suministros Médicos	83,500	0.07%
5.2.3.1.9. Materiales y Útiles De Enseñanza	68,000	0.06%
5.2.3.1.10. Suministros para uso Agropecuario, Forestal y Veterinario	608,169	0.53%
5.2.3.1.11. Suministros para Mantenimiento y Reparación	1,723,160	1.51%
5.2.3.1.99. Compra de Otros Bienes	5,051,061	4.42%
5.2.3.2.1. Viajes	49,000	0.04%
Servicio de Mensajería, Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional	8,180,959	7.15%
5.2.3.2.4. Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparación	6,050,200	5.29%
5.2.3.2.5. Alquileres de Muebles e Inmuebles	457,150	0.40%
5.2.3.2.6. Servicios Administrativos Financieros y de Seguros	5,805,640	5.08%
5.2.3.2.7. Servicios Profesionales y Técnicos	64,633,471	56.53%
TOTAL	114,340,514	100%

c) Detalle de Gastos a Nivel de Actividades.-

GRUPO GENERICO	GASTOS	
	SOLES	%
Actividades	240,229,128	97.41%
Proyectos de Inversión	6,382,549	2.59%
TOTAL	246,611,677	100%

La previsión de gastos a nivel Actividades en total asciende a S/ 240'229,128; monto que considera las Genéricas de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales (S/ 76'795,008.00), 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (S/ 5'783,281.00), 2.3 Bienes y Servicios (S/ 155'676,632.00), 2.4 Donaciones y Transferencias (S/ 474,207), 2.5 Otros Gastos (S/ 1'500,000.00).



Detalle de Gastos a Nivel de Actividades.-

A continuación se muestra su composición a nivel de Actividades, según las Categorías Presupuestales:

Categoría Presupuestal	Actividades	Monto	Porcentajes
Programas Presupuestales	0016 TBC-VIH-SIDA	51,492	0.02%
	0030 Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana	34,965,228	14.55%
	0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos	38,719,682	16.12%
	0041 Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria	289,600	0.12%
	0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	2,660,317	1.11%
	0101 Incremento de la Practica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana	240,000	0.10%
	0117 Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono	365,350	0.15%
	0127 Mejora de la Competitividad de los Destinos Turísticos	299,548	0.12%
	0138 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte	3,181,267	1.32%
Acciones Centrales	Planeamiento y Presupuesto	1,971,691	0.82%
	Conducción y Orientación Superior	1,130,065	0.47%
	Gestión Administrativa	56,777,670	23.63%
	Asesoramiento Técnico y Jurídico	835,930	0.35%
	Gestión de Recursos Humanos	102,000	0.04%
	Acciones de Control y Auditoria	1,140,780	0.47%
	Defensa Judicial del Estado	2,306,781	0.96%
Acciones Presupuestales que no resultan en productos - APNOP	Administración de Recursos Municipales	14,197,899	5.91%
	Apoyo al Ciudadano y a la Familia	4,381,631	1.82%
	Control, Aprovechamiento y Calidad Ambiental	771,478	0.32%
	Control Sanitario	89,000	0.04%
	Mantenimiento de Parque y Jardines	40,419,132	16.83%
	Mantenimiento Vía Local	14,884,477	6.20%
	Obligaciones Previsionales	4,950,533	2.06%
	Planeamiento Urbano	4,602,780	1.92%
	Programa del Vaso de Leche	891,756	0.37%
	Promoción del Comercio	3,353,893	1.40%
	Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales	3,159,711	1.32%
	Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base	2,993,030	1.25%
	Servicio Funerarios de Cementerio	22,200	0.01%
	Transferencias de Recursos para el Programa de Complementación Alimentaria	381,207	0.16%
	Subsidios para Comedores Populares	93,000	0.04%
Total Actividades		240,229,128	100



Detalle de Gastos a Nivel de Proyectos de Inversión.-

A nivel de Proyectos de Inversión se ha previsto el monto de S/ 6'382,549, para financiar los proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2017, conforme a los siguientes rubros:

RUBRO DE FINANCIAMIENTO		Gastos de Obras	
		SOLES	%
07	Fondo de Compensación Municipal	5,396,829	84.56%
08	Impuestos Municipales	862,175	13.51%
18	Canón y Sobrecanón, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	123,545	1.94%
SUB TOTAL		6,382,549	100%

En cuanto al proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2017, éste se llevó a cabo conforme a las disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 537-MSS que regula el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Decreto de Alcaldía N° 09-2016-MSS que convoca a la población al proceso del presupuesto participativo del año fiscal 2017 y aprueba la metodología y el cronograma de actividades del citado proceso, resultando nueve (09) proyectos de inversión priorizados y aprobados por los Agentes Participantes, representantes de la sociedad civil surcana.

Relación de Proyectos Priorizados en el Presupuesto Participativo 2017.-

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN
1	Creación del Servicio de Atención de Emergencia de la Compañía de Bomberos de la zona norte del Distrito de Surco	2,300,000
2	Mejoramiento del Teatro Augusto B. Legui Distrito de Santiago de Surco	2,500,000
3	Boulevard del Local Comunal de la Asociación de Propietarios de la Urb. Los Próceres Sector 2	300,000
4	Boulevard entrada del Cementerio de Surco " Remodelación y Acondicionamiento" - Sub sector 1,3	500,000
5	Construcción de Cerco a lo largo de la panamericana Sector 2	500,000
6	Construcción de la 2da Etapa Poli Deportivo Pueblo Joven Las Dunas - Sector 2	500,000
7	Pista Vereda y Empadronado de Calles y Escalera de Acceso - Sector 2 Rodrigo Franco	500,000
8	Remodelación de Veredas y Pistas urb. Liguria y Dorado de la Av. Ayacucho y el Jr. Juan de Roda Sector 4	300,000
9	Arreglo de Pistas y Veredas de la urb. Liguria (Calle 35 Tomas Marsano y 12 de Ayacucho)	300,000
TOTAL		7,700,000.00



ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	RUBRO DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
		07. FONCOMUN	08. IMPUESTOS MUNICIPALES	18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
1	Creación del Servicio de Atención de Emergencia de la Compañía de Bomberos de la zona norte del Distrito de Surco	2,300,000			2,300,000.00
2	Mejoramiento del Teatro Augusto B. Legui Distrito de Santiago de Surco	2,500,000			2,500,000.00
3	Boulevard del Local Comunal de la Asociación de Propietarios de la Urb. Los Próceres Sector 2	300,000			300,000.00
4	Boulevard entrada del Cementerio de Surco " Remodelación y Acondicionamiento" - Sub sector 1,3	296,829	203,171		500,000.00
5	Construcción de Cerco a lo largo de la panamericana Sector 2		500,000		500,000.00
6	Construcción de la 2da Etapa Poli Deportivo Pueblo Joven Las Dunas - Sector 2				(*)
7	Pista Vereda y Empadronado de Calles y Escalera de Acceso - Sector 2 Rodrigo Franco		159,004	123,545	282,549.00
8	Remodelación de Veredas y Pistas urb. Liguria y Dorado de la Av. Ayacucho y el Jr. Juan de Roda Sector 4				(*)
9	Arregio de Pistas y Veredas de la urb. Liguria (Calle 35 Tomas Marsano y 12 de Ayacucho)				(*)
TOTAL		5,396,829	862,175	123,545	6,382,549.00

(*) Proyectos priorizados que se financiara con saldos de balance y la mayor recaudación



Presupuesto Institucional De Apertura Año Fiscal 2017, Por Rubro.-

Por lo expuesto, el proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, muestra la siguiente estructura:

RUBRO DE FINANCIAMIENTO		MONTO
		S/.
00	Recursos Ordinarios	1,307,527
07	Fondo de Compensación Municipal	5,396,829
08	Impuestos Municipales	129,694,527
09	Recursos Directamente Recaudados	110,089,249
18	Canón y Sobrecanón, Regalías, Renta de Aduanas y Partic	123,545
TOTAL		246,611,677

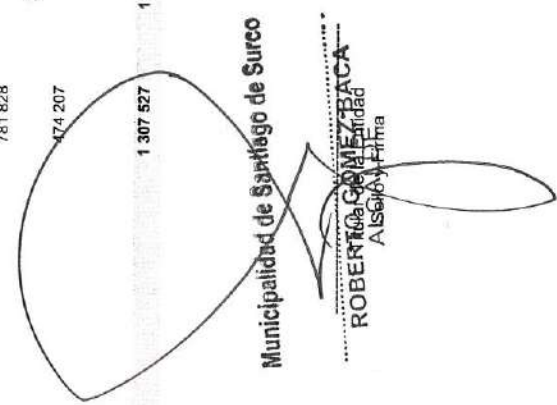
PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
CATEGORÍA PRESUPUESTAL POR GENÉRICA
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL CG GENÉRICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES				
5 GASTOS CORRIENTES	51 492	56 410 299	24 310 683	80 772 484
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	51 492	56 410 299	24 310 683	80 772 484
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		25 938 643	1 007 172	26 945 815
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	51 492		12 500	63 992
ACCIONES CENTRALES				
5 GASTOS CORRIENTES		30 471 656	23 291 021	53 762 677
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		17 748 853	46 766 064	64 514 917
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		17 748 853	46 766 064	64 514 917
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			17 866 054	17 866 054
5. 2.5 OTROS GASTOS		17 748 853	250 000	250 000
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)				
5 GASTOS CORRIENTES	1 256 035	35 930 097	64 138 144	101 324 276
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 256 035	35 930 097	57 755 595	94 941 727
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		15 530 900	16 452 239	31 983 139
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	781 828		4 687 461	5 469 289
5. 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	474 207	20 399 197	36 615 895	57 015 092
6 GASTOS DE CAPITAL				474 207
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				474 207
TOTAL	1 307 527	110 089 249	135 214 901	246 611 677

Municipalidad de Santiago de Surco

CESAR ZAPATA PARDO
 Jefe de Oficina de Planeación y Presupuesto

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTA GÓMEZ BACCA
 Alcaldesa

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
CATEGORÍA PRESUPUESTAL POR GENÉRICA
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL CG GENÉRICA	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUJESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES						
5 GASTOS CORRIENTES	51 492		24 310 693	56 410 299		80 772 484
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	51 492		24 310 693	56 410 299		80 772 484
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			1 007 172	25 938 643		26 945 815
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	51 492		12 500			63 992
ACCIONES CENTRALES						
5 GASTOS CORRIENTES			23 291 021	30 471 656		53 762 677
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			46 766 064	17 748 853		64 514 917
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			46 766 064	17 748 853		64 514 917
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			17 866 054			17 866 054
5. 2.5 OTROS GASTOS			250 000			250 000
			27 150 010	17 748 853		44 898 863
			1 500 000			1 500 000
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)						
5 GASTOS CORRIENTES	1 256 035	5 396 829	56 617 770	35 930 097	123 545	101 324 276
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 256 035		57 765 595	35 930 097		94 941 727
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			16 452 239	15 530 900		31 983 139
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	781 828		4 687 461			5 469 289
5. 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	474 207		36 615 895	20 399 197		57 015 082
6 GASTOS DE CAPITAL						
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			862 175		123 545	474 207
TOTAL	1 307 527	5 396 829	129 664 527	110 089 249	123 545	246 611 677

Municipalidad de Santiago de Surco
CESAR ZAPATA PARDO
 Gerente del Departamento de Planeación y Presupuesto

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BAGA
 Titular de Acreditación
 Sello y Firma

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

(2) Proyecto (3) Producto (4) Obra (5) Actividades (6) Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
-----------	----------	-----------------------	---------------------------	---------	-----------------------	--------------------	-----------	--------------------------	----------	--------	-----------------------------------

PROGRAMAS PRESUPUESTALES

0016 TBC-VIH/SIDA

3.000669

PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL

5.005159 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS

23 PROTECCION SOCIAL

051 ASISTENCIA SOCIAL

0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO

0136043 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS

02439 PERSONA

POR TUBERCULOSIS

CIUDADANA

180.000

150140

LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3.000355

PATRULLAJE POR SECTOR

5.003048 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR

05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

014 ORDEN INTERNO

0028 OPERACIONES POLICIALES

0076481 PLANIFICACION DEL

PATRULLAJE POR SECTOR

SERENAZGO

02444 PLAN

9.000

150140

LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO

5.004156

05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

014 ORDEN INTERNO

0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL

0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR

SECTOR - SERENAZGO

02320 SECTOR

PATRULLAJE POR SECTOR

9.000

150140

LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO

5.004964

05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

014 ORDEN INTERNO

0028 OPERACIONES POLICIALES

0135496 MANTENIMIENTO Y REPOSICION

DE VEHICULO PARA

PATRULLAJE POR SECTOR

02384 VEHICULOS

174.000

150140

LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO

3.000356

COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD

05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

014 ORDEN INTERNO

0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL

0106656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES

DE PREVENCIÓN EN EL MARCO

DEL PLAN DE SEGURIDAD

CIUDADANA

9.000

150140

LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

3.000580

ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	(2) Proyecto (3) Producto (4) Obra (5) Actividades (6) Acciones de Inversión			
								Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo Departamento, Provincia, Distrito	
17 AMBIENTE											
	055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL									
		0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS								
			0107162	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		02498	MUNICIPIO	1.000	150140	LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO	
3.000583	GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS										
5.004332	SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES										
17 AMBIENTE											
	055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL									
		0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS								
			0107168	SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		02498	MUNICIPIO	1.000	150140	LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO	
0041	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA										
3.000065	ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION										
5.001311	VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS										
10 AGROPECUARIA											
	023	AGRARIO									
		0047	INOCUIDAD AGROALIMENTARIA								
			0059285	VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS		02254	ESTABLECIMIENTO	100.000	150140	LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO	
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES										
3.000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES										
5.005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA										
	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD									
		016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS								
			0036	ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES		02509	REPORTE	40.000	150140	LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO	
5.005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES										
	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD									
		016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS								
			0036	ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES		02306	BRICADA	2.000	150140	LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO	
5.005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES										
	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD									
		016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS								
			0036	ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES		02509	REPORTE	12.000	150140	LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

(2) Proyecto (3) Producto (4) Obra (5) Actividades (6) Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
3.000736			EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES 5.005568	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES				
				0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES 0160784			INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	02274	INSPECCION	150140	LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO
3.000737			ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES 5.005571	DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL				
				0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES 0160787			DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	02541	DOCUMENTO TECNICO	150140	LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO
3.000738			PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 5.005580	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO				
				0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES 0160796			FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	02439	PERSONA	150140	LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO
3.000739			POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA 5.003293	DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y DE COMUNICACION 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA				
				0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES 0077925			DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y DE COMUNICACION	02508	REPORTE	150140	LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO
5.005583			ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES 016	016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES				
				0035 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES 0160799			ALERTA TEMPRANA Y DE COMUNICACION	02439	PERSONA	150140	LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito	(2)
												(3)Producto

0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA

3.000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA
 5.005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO
 21 CULTURA Y DEPORTE
 046 DEPORTES

0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO
 0188115 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO
 02439 PERSONA

150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO

0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

3.000589 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS DE PROTECCION Y CUIDADO
 5.004951 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCION Y CUIDADO
 23 PROTECCION SOCIAL

051 ASISTENCIA SOCIAL
 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO
 0135340 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCION Y CUIDADO
 02439 PERSONA

150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO

5.004955 PROTECCION EN ENTORNO FAMILIAR

23 PROTECCION SOCIAL
 051 ASISTENCIA SOCIAL
 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO
 0135344 PROTECCION EN ENTORNO FAMILIAR
 02439 PERSONA

150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO

0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS

3.000665 DESTINOS TURISTICOS CON SERVICIOS DE PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA
 5.005050 PROMOCION INTERNA DE LOS DESTINOS TURISTICOS
 09 TURISMO

022 TURISMO

0045 PROMOCION DEL TURISMO
 0135593 PROMOCION INTERNA DE LOS DESTINOS TURISTICOS
 02226 CAMPAÑA

150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO

0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

3.000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS
 5.003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS
 15 TRANSPORTE

033 TRANSPORTE TERRESTRE
 0069 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE
 0078417 FISCALIZACION AL SERVICIO DE

02276 INTERVENCION

150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
-----------	----------	-----------------------	---------------------------	---------	-----------------------	--------------------	-----------	--------------------------	----------	--------	-----------------------------------

TRANSPORTE TERRESTRE DE
 PERSONAS

ACCIONES CENTRALES

9001 ACCIONES CENTRALES

3.999999 SIN PRODUCTO

5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

0000576 DESARROLLAR EL

PLANEAMIENTO DE LA GESTION

5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

006 GESTION

0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR

0001109 NORMAR Y FISCALIZAR

5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA

03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

006 GESTION

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

0000886 GERENCIAR RECURSOS

MATERIALES, HUMANOS Y

FINANCIEROS

0000888 GESTION ADMINISTRATIVA

0026285 FORTALECIMIENTO DE IMAGEN

INSTITUCIONAL

0035930 IMPLEMENTACION DE

TECNOLOGIAS DE

5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

006 GESTION

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

0024298 APOYO INSTITUCIONAL

5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

006 GESTION

0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS

00034738 CAPACITACION Y DESARROLLO

HUMANO

5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

006 GESTION

0012 CONTROL INTERNO



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

(2) Proyecto (3) Producto (4) Obra (5) Actividades (6) Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
5.000007			03 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO				CONTROL Y AUDITORIA	02472 ACCIONES DE AUDITORIA	70.000	150140	LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								
			018 SEGURIDAD JURIDICA								
			0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES								
			0036589 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL DISTRITO					02214 ACCION	10.000	150140	LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)											
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS											
2.013222			REHABILITACION DE PARQUES								
4.000187			CONSTRUCCION DE PARQUES								
			17 AMBIENTE								
			055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL								
			0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO								
			0010472 CONSTRUCCION DE PARQUE					02434 OBRA	1.000	150140	LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO
3.999999			SIN PRODUCTO								
5.000409			ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES								
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								
			007 RECAUDACION								
			0013 RECAUDACION								
			0001492 FISCALIZACION Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS								
			0001493 FISCALIZACION TRIBUTARIA					02428 MILES DE NUEVOS SOLES	42.000	150140	LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO
5.000455			APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA								
			23 PROTECCION SOCIAL								
			051 ASISTENCIA SOCIAL								
			0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO								
			0000218 ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO								
			02223 BENEFICIARIO						30 000.000	150140	LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO
5.000605			CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL								
			17 AMBIENTE								
			055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL								
			0126 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACION Y REMEDIACION AMBIENTAL								
			0024841 CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES Y CALIDAD AMBIENTAL								
			02214 ACCION						100.000	150140	LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO
5.000619			CONTROL SANITARIO								
			20 SALUD								
			043 SALUD COLECTIVA								



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

Categoría Programa		Producto/ Proyecto		Actividad/ Acción/Obra		Función		División Funcional		Grupo Funcional		Finalidad		Meta Unidad de Medida		Cantidad		Ubigeo Departamento, Provincia, Distrito	
(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión																			
0093 REGULACION Y CONTROL SANITARIO																			
5.000939		MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		0025495	CONTROL SANITARIO									02214	ACCION	5	000.000	150140	LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO
17 AMBIENTE																			
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL																			
5.000948		MANTENIMIENTO VIAL LOCAL		0125	CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO									02280	M2	2	249.000.000	150140	LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO
15 TRANSPORTE																			
036 TRANSPORTE URBANO																			
0074 VIAS URBANAS																			
5.000981		OBLIGACIONES PREVISIONALES		0032885	MANTENIMIENTO VIAL									02280	M2	200	000.000	150140	LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO
24 PREVISION SOCIAL																			
052 PREVISION SOCIAL																			
0116 SISTEMAS DE PENSIONES																			
5.001022		PLANEAMIENTO URBANO		0001154	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS									02625	PLANILLA	36	000	150140	LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO																			
041 DESARROLLO URBANO																			
0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL																			
5.001059		PROGRAMA DEL VASO DE LECHE		0011150	DESARROLLO URBANO									02214	ACCION	8	000.000	150140	LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO
23 PROTECCION SOCIAL																			
051 ASISTENCIA SOCIAL																			
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO																			
5.001078		PROMOCION DEL COMERCIO		0019169	VASO DE LECHE									02590	RACION	240	000.000	150140	LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO
08 COMERCIO																			
021 COMERCIO																			
0043 PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO																			
5.001090		PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES		0001500	FOMENTAR EL COMERCIO Y LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR									02214	ACCION	110	000.000	150140	LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO
21 CULTURA Y DEPORTE																			
045 CULTURA																			
0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL																			



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL


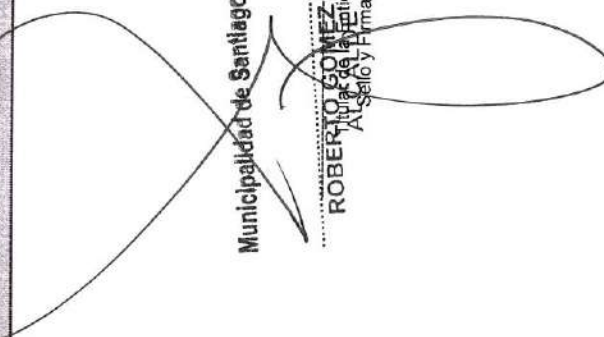
DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301269)

		(2)Proyecto	(3)Producto	(4)Obra	(5)Actividades	(6)Acciones de Inversión					
Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
5.001101			PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	23	PROTECCION SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	FOMENTAR EL DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	02522 PARTICIPANTE	100 000.000	150140	LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO
5.001194			SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	23	PROTECCION SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	02214 ACCION	10.000	150140	LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO
5.001268			TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	03	PLANEAAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	0019 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	BRINDAR SERVICIOS FUNERARIOS Y DE	02596 SERVICIO	600.000	150140	LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO
5.001270			TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES	03	PLANEAAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	0019 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL PARA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	02590 RACION	532 724.000	150140	LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO
			TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES	03	PLANEAAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	0019 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES	02223 BENEFICIARIO	1 384.000	150140	LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	(2) Proyecto (3) Producto (4) Obra (5) Actividades (6) Asignaciones de Inversión		Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
								Meta Unidad de Medida	Cantidad		
 <p>Municipalidad de Santiago de Surco CESAR ZAPATA PARDO Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto</p>											
 <p>Municipalidad de Santiago de Surco ROBERTO GÓMEZ BAGA Alcalde Municipal Al Sello y Firma</p>											

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cal.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2017
1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES						80 772 484
	0016 TBC-VIH/SIDA					51 492
		3.000669 PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL				51 492
				1-00 RECURSOS ORDINARIOS		51 492
					5 GASTOS CORRIENTES	51 492
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	51 492
	0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA					34 965 228
		3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR				33 763 987
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		28 798 109
					5 GASTOS CORRIENTES	28 798 109
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7 469 363
					3 BIENES Y SERVICIOS	21 328 746
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		4 965 878
					5 GASTOS CORRIENTES	4 965 878
					3 BIENES Y SERVICIOS	4 965 878
		3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA				1 201 241
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1 201 241
					5 GASTOS CORRIENTES	1 201 241
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 201 241
	0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					38 719 682
		3.000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS				38 248 563
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		25 082 493
					5 GASTOS CORRIENTES	25 082 493
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18 234 372
					3 BIENES Y SERVICIOS	6 848 121
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		13 166 070
					5 GASTOS CORRIENTES	13 166 070
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	761 734
					3 BIENES Y SERVICIOS	12 404 336
		3.000583 GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS				471 119
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		231 119
					5 GASTOS CORRIENTES	231 119
					3 BIENES Y SERVICIOS	231 119
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		240 000
					5 GASTOS CORRIENTES	240 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	240 000
	0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA					289 600
		3.000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION				289 600
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		66 000
					5 GASTOS CORRIENTES	66 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	66 000
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		223 600
					5 GASTOS CORRIENTES	223 600
					3 BIENES Y SERVICIOS	223 600
	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES					2 660 317
		3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES				1 403 617
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		190 479
					5 GASTOS CORRIENTES	190 479
					3 BIENES Y SERVICIOS	190 479
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		1 213 138
					5 GASTOS CORRIENTES	1 213 138
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	245 438
					3 BIENES Y SERVICIOS	967 700



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2017
		3.000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES				492 000
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				492 000
		5 GASTOS CORRIENTES				492 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				492 000
		3.000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES				170 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				170 000
		5 GASTOS CORRIENTES				170 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				170 000
		3.000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO				16 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				16 000
		5 GASTOS CORRIENTES				16 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				16 000
		3.000739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA				578 700
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				46 200
		5 GASTOS CORRIENTES				46 200
		3 BIENES Y SERVICIOS				46 200
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				532 500
		5 GASTOS CORRIENTES				532 500
		3 BIENES Y SERVICIOS				532 500
	0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA					240 000
		3.000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA				240 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				240 000
		5 GASTOS CORRIENTES				240 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				240 000
	0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO					365 350
		3.000589 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS DE PROTECCION Y CUIDADO				365 350
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				67 750
		5 GASTOS CORRIENTES				67 750
		3 BIENES Y SERVICIOS				67 750
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				297 600
		5 GASTOS CORRIENTES				297 600
		3 BIENES Y SERVICIOS				297 600
	0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS					299 548
		3.000665 DESTINOS TURISTICOS CON SERVICIOS DE PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA				299 548
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				299 548
		5 GASTOS CORRIENTES				299 548
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				12 500
		3 BIENES Y SERVICIOS				287 048
	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE					3 181 267
		3.000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS				3 181 267
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				234 908
		5 GASTOS CORRIENTES				234 908
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				234 908
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				2 946 359
		5 GASTOS CORRIENTES				2 946 359
		3 BIENES Y SERVICIOS				2 946 359
	2 ACCIONES CENTRALES					64 514 917
	9001 ACCIONES CENTRALES					64 514 917
		5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				1 971 691
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				330 000
		5 GASTOS CORRIENTES				330 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				330 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				1 641 691
		5 GASTOS CORRIENTES				1 641 691
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES				780 212



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2017
					SOCIALES	
					3 BIENES Y SERVICIOS	861 479
		5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				1 130 065
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 000
					5 GASTOS CORRIENTES	5 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	5 000
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1 125 065
					5 GASTOS CORRIENTES	1 125 065
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 034 185
					3 BIENES Y SERVICIOS	90 880
		5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA				57 027 670
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	17 347 853
					5 GASTOS CORRIENTES	17 347 853
					3 BIENES Y SERVICIOS	17 347 853
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	39 679 817
					5 GASTOS CORRIENTES	39 679 817
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14 596 525
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	250 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	24 833 292
		5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO				835 930
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20 000
					5 GASTOS CORRIENTES	20 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	20 000
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	815 930
					5 GASTOS CORRIENTES	815 930
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	578 170
					3 BIENES Y SERVICIOS	237 760
		5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS				102 000
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	40 000
					5 GASTOS CORRIENTES	40 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	40 000
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	62 000
					5 GASTOS CORRIENTES	62 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	62 000
		5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA				1 140 780
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6 000
					5 GASTOS CORRIENTES	6 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	6 000
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1 134 780
					5 GASTOS CORRIENTES	1 134 780
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	326 181
					3 BIENES Y SERVICIOS	808 599
		5.000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO				2 306 781
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	2 306 781
					5 GASTOS CORRIENTES	2 306 781
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	550 781
					3 BIENES Y SERVICIOS	256 000
					5 OTROS GASTOS	1 500 000
3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)						101 324 276
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				101 324 276
		2.013222 REHABILITACION DE PARQUES				6 382 549
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5 396 829
					6 GASTOS DE CAPITAL	5 396 829
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	5 396 829



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2017
					FINANCIEROS	
			5-08		IMPUESTOS MUNICIPALES	862 175
				6	GASTOS DE CAPITAL	862 175
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	862 175
			5-18		CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	123 545
				6	GASTOS DE CAPITAL	123 545
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	123 545
	5.000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES				14 197 899
			2-09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 643 300
				5	GASTOS CORRIENTES	2 643 300
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 643 300
			5-08		IMPUESTOS MUNICIPALES	11 554 599
				5	GASTOS CORRIENTES	11 554 599
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4 435 737
					3 BIENES Y SERVICIOS	7 118 862
	5.000455	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA				4 381 631
			2-09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	14 500
				5	GASTOS CORRIENTES	14 500
					3 BIENES Y SERVICIOS	14 500
			5-08		IMPUESTOS MUNICIPALES	4 367 131
				5	GASTOS CORRIENTES	4 367 131
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 472 697
					3 BIENES Y SERVICIOS	894 434
	5.000605	CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL				771 478
			2-09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	456 478
				5	GASTOS CORRIENTES	456 478
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	369 598
					3 BIENES Y SERVICIOS	86 880
			5-08		IMPUESTOS MUNICIPALES	315 000
				5	GASTOS CORRIENTES	315 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	315 000
	5.000619	CONTROL SANITARIO				89 000
			5-08		IMPUESTOS MUNICIPALES	89 000
				5	GASTOS CORRIENTES	89 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	89 000
	5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES				40 419 132
			2-09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	26 525 655
				5	GASTOS CORRIENTES	26 525 655
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12 126 798
					3 BIENES Y SERVICIOS	14 398 857
			5-08		IMPUESTOS MUNICIPALES	13 893 477
				5	GASTOS CORRIENTES	13 893 477
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 143 058
					3 BIENES Y SERVICIOS	11 750 419
	5.000948	MANTENIMIENTO VIAL LOCAL				14 884 477
			2-09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4 735 664
				5	GASTOS CORRIENTES	4 735 664
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 034 504
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 701 160
			5-08		IMPUESTOS MUNICIPALES	10 148 813
				5	GASTOS CORRIENTES	10 148 813
					3 BIENES Y SERVICIOS	10 148 813



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2017
		5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES				4 700 533
			1-00	RECURSOS ORDINARIOS		13 072
				5 GASTOS CORRIENTES		13 072
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13 072
			5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES		4 687 461
				5 GASTOS CORRIENTES		4 687 461
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4 687 461
		5.001022 PLANEAMIENTO URBANO				4 602 780
			2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		100 000
				5 GASTOS CORRIENTES		100 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	100 000
			5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES		4 502 780
				5 GASTOS CORRIENTES		4 502 780
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 669 963
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 832 817
		5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE				891 756
			1-00	RECURSOS ORDINARIOS		768 756
				5 GASTOS CORRIENTES		768 756
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	768 756
			2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		25 000
				5 GASTOS CORRIENTES		25 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	25 000
			5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES		98 000
				5 GASTOS CORRIENTES		98 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	98 000
		5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO				3 353 893
			2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		700 000
				5 GASTOS CORRIENTES		700 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	700 000
			5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES		2 653 893
				5 GASTOS CORRIENTES		2 653 893
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	938 294
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 715 599
		5.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES				3 159 711
			2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		15 000
				5 GASTOS CORRIENTES		15 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	15 000
			5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES		3 144 711
				5 GASTOS CORRIENTES		3 144 711
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 753 174
					3 BIENES Y SERVICIOS	391 537
		5.001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE				2 993 030
			2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		714 500
				5 GASTOS CORRIENTES		714 500
					3 BIENES Y SERVICIOS	714 500
			5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES		2 278 530
				5 GASTOS CORRIENTES		2 278 530
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 039 316
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 239 214
		5.001194 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO				22 200
			5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES		22 200
				5 GASTOS CORRIENTES		22 200
					3 BIENES Y SERVICIOS	22 200



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2017
		5.001268 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA				381 207
			1-00	RECURSOS ORDINARIOS		381 207
				5	GASTOS CORRIENTES	381 207
					4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	381 207
		5.001270 TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES				93 000
			1-00	RECURSOS ORDINARIOS		93 000
				5	GASTOS CORRIENTES	93 000
					4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	93 000
TOTAL						246 611 677


Municipalidad de Santiago de Surco
CESAR ZAPATA PARDO
 Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

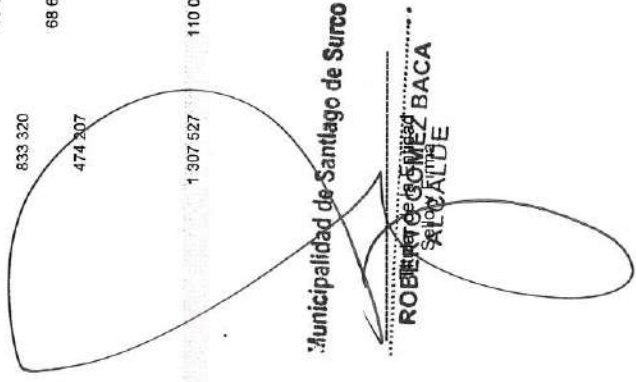

Municipalidad de Santiago de Surco
ROBERTO GOMEZ BACA
 ALCALDE
 Titular de la Entidad
 Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CG GENE.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	1 307 527	110 089 249	128 832 352	240 229 128
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		41 468 543	35 325 465	76 795 008
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	833 320		4 949 961	5 783 281
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		68 619 706	87 056 926	155 676 632
5. 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	474 207			474 207
5. 2.5 OTROS GASTOS			1 500 000	1 500 000
6 GASTOS DE CAPITAL			6 382 549	6 382 549
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			6 382 549	6 382 549
TOTAL	1 307 527	110 089 249	135 214 901	246 611 677


Municipalidad de Santiago de Surco
CESAR ZAPATA PARDO
 Gerente de Planeamiento y Presupuesto


Municipalidad de Santiago de Surco
ROBERTO GÓMEZ BACA
 ALCALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES				
0016 TBC-VIH/SIDA	51 492	56 410 299	24 310 693	80 772 484
3.00066 PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL	51 492			51 492
5.00515 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	51 492			51 492
23 PROTECCION SOCIAL	51 492			51 492
051 ASISTENCIA SOCIAL	51 492			51 492
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	51 492			51 492
0136043 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	51 492			51 492
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO				
5 GASTOS CORRIENTES	51 492			51 492
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	51 492			51 492
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA				
3.00035 PATRULLAJE POR SECTOR	29 999 350	29 999 350	4 965 878	34 965 228
5.00304 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	28 798 109	28 798 109	4 965 878	33 763 987
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	612 928	612 928		612 928
014 ORDEN INTERNO	612 928	612 928		612 928
0028 OPERACIONES POLICIALES	612 928	612 928		612 928
0076481 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	612 928	612 928		612 928
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO				
5 GASTOS CORRIENTES	612 928	612 928		612 928
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS	612 928	612 928		612 928
5.00415 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	25 635 581	25 635 581	4 965 878	30 601 459
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	25 635 581	25 635 581	4 965 878	30 601 459
014 ORDEN INTERNO	25 635 581	25 635 581	4 965 878	30 601 459
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	25 635 581	25 635 581	4 965 878	30 601 459
0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	25 635 581	25 635 581	4 965 878	30 601 459
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO				



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMA	25 635 581	4 965 878		30 601 459
PRODUCTO / PROYECTO	7 469 363			7 469 363
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA	18 166 218	4 965 878		23 132 096
FUNCIÓN	2 549 600			2 549 600
DIVISIÓN FUNCIONAL	2 549 600			2 549 600
GRUPO FUNCIONAL	2 549 600			2 549 600
FINALIDAD	2 549 600			2 549 600
UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	2 549 600			2 549 600
CG				
GENE.				
5 GASTOS CORRIENTES				
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				
5.00496 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR				
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD				
014 ORDEN INTERNO				
0028 OPERACIONES POLICIALES				
0135498 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR				
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO				
5 GASTOS CORRIENTES	2 549 600			2 549 600
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	2 549 600			2 549 600
3.00035 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	1 201 241			1 201 241
5.00416 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	1 201 241			1 201 241
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD				
014 ORDEN INTERNO				
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL				
0106656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA				
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO				
5 GASTOS CORRIENTES	1 201 241			1 201 241
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1 201 241			1 201 241
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS				
3.00058 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS				
5.00432 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES				
17 AMBIENTE				
005 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL				
0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS				
0107162 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES				
	1 201 241			1 201 241
	1 201 241			1 201 241
	25 313 612		13 406 070	38 719 682
	25 082 493		13 166 070	38 248 563
	25 082 493		13 166 070	38 248 563
	25 082 493		13 166 070	38 248 563
	25 082 493		13 166 070	38 248 563
	25 082 493		13 166 070	38 248 563
	25 082 493		13 166 070	38 248 563



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017

DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
150140 LIMALIMA,SANTIAGO DE SURCO				
5 GASTOS CORRIENTES	25 082 493		13 166 070	38 248 563
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18 234 372		761 734	18 996 106
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	6 848 121		12 404 336	19 252 457
3.00058 GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS	231 119		240 000	471 119
5.00433 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	231 119		240 000	471 119
17 AMBIENTE	231 119		240 000	471 119
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	231 119		240 000	471 119
0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	231 119		240 000	471 119
0107168 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	231 119		240 000	471 119
150140 LIMALIMA,SANTIAGO DE SURCO	231 119		240 000	471 119
5 GASTOS CORRIENTES				
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	231 119		240 000	471 119
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA				
3.00006 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	66 000		223 600	289 600
5.00131 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	66 000		223 600	289 600
10 AGROPECUARIA	66 000		223 600	289 600
023 AGRARIO	66 000		223 600	289 600
0047 INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	66 000		223 600	289 600
0059285 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	66 000		223 600	289 600
150140 LIMALIMA,SANTIAGO DE SURCO	66 000		223 600	289 600
5 GASTOS CORRIENTES				
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	66 000		223 600	289 600
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	66 000		223 600	289 600
3.00073 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	728 679		1 931 638	2 660 317
5.00556 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	190 479		1 213 138	1 403 617
	169 479		46 000	215 479



057

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		169 479	46 000	215 479
016 GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		169 479	46 000	215 479
0036 ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES		169 479	46 000	215 479
0160776 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA		169 479	46 000	215 479
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO				
5 GASTOS CORRIENTES		169 479	46 000	215 479
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		169 479	46 000	215 479
5.00556 IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES			790 900	790 900
05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD			790 900	790 900
016 GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS			790 900	790 900
0036 ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES			790 900	790 900
0160777 IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES			790 900	790 900
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO				
5 GASTOS CORRIENTES			790 900	790 900
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			790 900	790 900
5.00561 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		21 000	376 238	397 238
05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		21 000	376 238	397 238
016 GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		21 000	376 238	397 238
0036 ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES		21 000	376 238	397 238
0160879 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		21 000	376 238	397 238
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO				
5 GASTOS CORRIENTES		21 000	376 238	397 238
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		21 000	376 238	397 238
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			130 800	151 800
3.00073 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES		492 000		492 000
5.00556 INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO		492 000		492 000
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		492 000		492 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017

DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMA				
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA				
FUNCIÓN				
DIVISIÓN FUNCIONAL				
GRUPO FUNCIONAL				
FINALIDAD				
UBIGEO DEPARTAMENTO.PROVINCIA Y DISTRITO				
CG				
GENE.				
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		492 000		492 000
0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES		492 000		492 000
0160784 INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO		492 000		492 000
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO				
5 GASTOS CORRIENTES		492 000		492 000
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		492 000		492 000
3.00073 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES			170 000	170 000
5.00557 DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL			170 000	170 000
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			170 000	170 000
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS			170 000	170 000
0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES			170 000	170 000
0160787 DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL			170 000	170 000
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO				
5 GASTOS CORRIENTES			170 000	170 000
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			170 000	170 000
3.00073 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO			16 000	16 000
5.00558 FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO			16 000	16 000
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			16 000	16 000
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS			16 000	16 000
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES			16 000	16 000
0160796 FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES			16 000	16 000
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO			16 000	16 000
5 GASTOS CORRIENTES			16 000	16 000
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			16 000	16 000
3.00073 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA		46 200		46 200
5.00329 DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y DE COMUNICACION		46 200		46 200
5 GASTOS CORRIENTES			16 000	16 000
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			16 000	16 000
3.00073 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA			578 700	578 700
5.00329 DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y DE COMUNICACION			309 500	309 500



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMA				
PRODUCTO / PROYECTO				
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA				
FUNCIÓN				
DIVISIÓN FUNCIONAL				
GRUPO FUNCIONAL				
FINALIDAD				
UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO				
CG				
GENE.				
3.00028 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS DE PROTECCION Y CUIDADO		67 750	297 600	365 350
5.00495 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCION Y CUIDADO			117 600	117 600
23 PROTECCION SOCIAL			117 600	117 600
051 ASISTENCIA SOCIAL			117 600	117 600
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO			117 600	117 600
0135340 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCION Y CUIDADO			117 600	117 600
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO			117 600	117 600
5 GASTOS CORRIENTES			117 600	117 600
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			117 600	117 600
5.00485 PROTECCION EN ENTORNO FAMILIAR		67 750	180 000	247 750
23 PROTECCION SOCIAL		67 750	180 000	247 750
051 ASISTENCIA SOCIAL		67 750	180 000	247 750
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO		67 750	180 000	247 750
0135344 PROTECCION EN ENTORNO FAMILIAR		67 750	180 000	247 750
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO		67 750	180 000	247 750
5 GASTOS CORRIENTES		67 750	180 000	247 750
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		67 750	180 000	247 750
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS			299 548	299 548
3.00066 DESTINOS TURISTICOS CON SERVICIOS DE PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA			299 548	299 548
5.00505 PROMOCION INTERNA DE LOS DESTINOS TURISTICOS			299 548	299 548
09 TURISMO			299 548	299 548
022 TURISMO			299 548	299 548
0045 PROMOCION DEL TURISMO			299 548	299 548
0135593 PROMOCION INTERNA DE LOS DESTINOS TURISTICOS			299 548	299 548
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO			299 548	299 548
5 GASTOS CORRIENTES			299 548	299 548



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			12 500	12 500
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			287 048	287 048
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE		234 908	2 946 359	3 181 267
3.00047 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS		234 908	2 946 359	3 181 267
5.00341 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS		234 908	2 946 359	3 181 267
15 TRANSPORTE		234 908	2 946 359	3 181 267
003 TRANSPORTE TERRESTRE		234 908	2 946 359	3 181 267
0069 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE		234 908	2 946 359	3 181 267
0078417 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS		234 908	2 946 359	3 181 267
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO		234 908	2 946 359	3 181 267
5 GASTOS CORRIENTES		234 908	2 946 359	3 181 267
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		234 908	2 946 359	3 181 267
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		17 748 853	46 766 064	64 514 917
ACCIONES CENTRALES		17 748 853	46 766 064	64 514 917
9001 ACCIONES CENTRALES		17 748 853	46 766 064	64 514 917
3.99999 SIN PRODUCTO		330 000	1 641 691	1 971 691
5.00000 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		330 000	1 641 691	1 971 691
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		330 000	1 641 691	1 971 691
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		330 000	1 641 691	1 971 691
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		330 000	1 641 691	1 971 691
0000576 DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION		330 000	1 641 691	1 971 691
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO		330 000	1 641 691	1 971 691
5 GASTOS CORRIENTES		330 000	1 641 691	1 971 691
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		330 000	1 641 691	1 971 691
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		861 479	780 212	1 641 691
5.00000 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		5 000	1 125 065	1 130 065
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		5 000	1 125 065	1 130 065
006 GESTION		5 000	1 125 065	1 130 065



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMA				
PRODUCTO / PROYECTO				
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA				
FUNCION				
DIVISION FUNCIONAL				
GRUPO FUNCIONAL				
FINALIDAD				
UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO				
CG				
GENE.				
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	5 000		1 125 065	1 130 065
0001109 NORMAR Y FISCALIZAR	5 000		1 125 065	1 130 065
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO				
5 GASTOS CORRIENTES	5 000		1 125 065	1 130 065
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			1 034 185	1 034 185
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			90 880	90 880
5.00000 GESTION ADMINISTRATIVA				
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA				
006 GESTION				
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO				
0000886 GERENCIA RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS				
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO				
5 GASTOS CORRIENTES	16 720 353		28 076 537	44 796 890
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			9 741 401	9 741 401
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			18 335 136	35 055 489
0000888 GESTION ADMINISTRATIVA				
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO				
5 GASTOS CORRIENTES	52 000		4 879 115	4 931 115
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			4 879 115	4 931 115
5. 2.3 BIENES Y OBLIGACIONES SOCIALES			3 537 358	3 537 358
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			250 000	250 000
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			1 091 757	1 143 757
0026285 FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL				
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO				
5 GASTOS CORRIENTES	555 500		5 633 482	6 188 982
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			5 633 482	6 188 982
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			703 202	703 202
0035930 IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION				
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO				
5 GASTOS CORRIENTES	20 000		1 090 683	1 110 683
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			4 930 280	5 485 780
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			1 090 683	1 110 683



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMA				
PRODUCTO / PROYECTO				
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA				
FUNCION				
DIVISION FUNCIONAL				
GRUPO FUNCIONAL				
FINALIDAD				
UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO				
CG				
GENE.				
5 GASTOS CORRIENTES	20 000	20 000	1 090 683	1 110 683
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			614 564	614 564
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			476 119	496 119
5.00000 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO			815 930	835 930
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			815 930	835 930
006 GESTION			815 930	835 930
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO			815 930	835 930
0024298 APOYO INSTITUCIONAL			815 930	835 930
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO			815 930	835 930
5 GASTOS CORRIENTES	20 000	20 000	815 930	835 930
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			578 170	578 170
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			237 760	257 760
5.00000 GESTION DE RECURSOS HUMANOS			62 000	102 000
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			62 000	102 000
006 GESTION			62 000	102 000
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS			62 000	102 000
0034738 CAPACITACION Y DESARROLLO HUMANO			62 000	102 000
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO			62 000	102 000
5 GASTOS CORRIENTES	40 000	40 000	62 000	102 000
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			62 000	102 000
5.00000 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA			1 134 780	1 140 780
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			1 134 780	1 140 780
006 GESTION			1 134 780	1 140 780
0012 CONTROL INTERNO			1 134 780	1 140 780
0000537 CONTROL Y AUDITORIA			1 134 780	1 140 780
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO			1 134 780	1 140 780
5 GASTOS CORRIENTES	6 000	6 000	1 134 780	1 140 780
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			326 181	326 181



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017

DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMA				
PRODUCTO / PROYECTO				
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA				
FUNCIÓN				
DIVISIÓN FUNCIONAL				
GRUPO FUNCIONAL				
FINALIDAD				
UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO				
CG				
GENE.				
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		6 000		814 599
5.00000 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO			2 306 781	2 306 781
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			2 306 781	2 306 781
018 SEGURIDAD JURIDICA			2 306 781	2 306 781
0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES			2 306 781	2 306 781
0036589 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL DISTRITO			2 306 781	2 306 781
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO			2 306 781	2 306 781
5 GASTOS CORRIENTES			2 306 781	2 306 781
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			550 781	550 781
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			256 000	256 000
5. 2.5 OTROS GASTOS			1 500 000	1 500 000
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)				
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1 256 035	35 930 097	64 138 144	101 324 276
2.01322 REHABILITACION DE PARQUES	1 256 035	35 930 097	64 138 144	101 324 276
4.00018 CONSTRUCCION DE PARQUES			6 382 549	6 382 549
17 AMBIENTE			6 382 549	6 382 549
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL			6 382 549	6 382 549
0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO			6 382 549	6 382 549
0010472 CONSTRUCCION DE PARQUE			6 382 549	6 382 549
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO			6 382 549	6 382 549
6 GASTOS DE CAPITAL			6 382 549	6 382 549
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			6 382 549	6 382 549
3.99999 SIN PRODUCTO	1 256 035	35 930 097	57 755 595	94 941 727
5.00040 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES		2 643 300	11 554 599	14 197 899
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		2 643 300	11 554 599	14 197 899
007 RECAUDACION		2 643 300	11 554 599	14 197 899
0013 RECAUDACION		2 643 300	11 554 599	14 197 899



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
0001492 FISCALIZACION Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS 150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO	1 028 000	4 108 716	5 136 716	5 136 716
5 GASTOS CORRIENTES	1 028 000	4 108 716	5 136 716	5 136 716
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 792 630	1 792 630	1 792 630	1 792 630
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1 028 000	2 316 086	3 344 086	3 344 086
0001493 FISCALIZACION TRIBUTARIA 150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO	1 615 300	7 445 883	9 061 183	9 061 183
5 GASTOS CORRIENTES	1 615 300	7 445 883	9 061 183	9 061 183
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 643 107	2 643 107	2 643 107	2 643 107
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1 615 300	4 802 776	6 418 076	6 418 076
5.00045 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	14 500	4 367 131	4 381 631	4 381 631
23 PROTECCION SOCIAL	14 500	4 367 131	4 381 631	4 381 631
051 ASISTENCIA SOCIAL	14 500	4 367 131	4 381 631	4 381 631
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	14 500	4 367 131	4 381 631	4 381 631
0000218 ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO 150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO	14 500	4 367 131	4 381 631	4 381 631
5 GASTOS CORRIENTES	14 500	4 367 131	4 381 631	4 381 631
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 472 697	3 472 697	3 472 697	3 472 697
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	14 500	894 434	908 934	908 934
5.00060 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	456 478	315 000	771 478	771 478
17 AMBIENTE	456 478	315 000	771 478	771 478
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	456 478	315 000	771 478	771 478
0126 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACION Y REMEDIACION AMBIENTAL	456 478	315 000	771 478	771 478
0024641 CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES Y CALIDAD AMBIENTAL	456 478	315 000	771 478	771 478
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO	456 478	315 000	771 478	771 478
5 GASTOS CORRIENTES	456 478	315 000	771 478	771 478
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	369 598	315 000	684 598	684 598



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017

DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMA				
PRODUCTO / PROYECTO				
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA				
FUNCION				
DIVISION FUNCIONAL				
GRUPO FUNCIONAL				
FINALIDAD				
UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO				
CG				
GENE.				
24 PREVISION SOCIAL	13 072		4 687 461	4 700 533
052 PREVISION SOCIAL	13 072		4 687 461	4 700 533
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	13 072		4 687 461	4 700 533
0001154 PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	13 072		4 687 461	4 700 533
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO				
5 GASTOS CORRIENTES	13 072		4 687 461	4 700 533
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13 072		4 687 461	4 700 533
5.00102 PLANEAMIENTO URBANO		100 000	4 502 780	4 602 780
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		100 000	4 502 780	4 602 780
041 DESARROLLO URBANO		100 000	4 502 780	4 602 780
0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL		100 000	4 502 780	4 602 780
0011150 DESARROLLO URBANO		100 000	4 502 780	4 602 780
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO				
5 GASTOS CORRIENTES	100 000	100 000	4 262 318	4 362 318
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	100 000	100 000	4 262 318	4 362 318
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			1 579 501	1 579 501
0027253 PROMOVER LAS INICIATIVAS ECONOMICAS DE LOS EMPRESARIOS		100 000	2 682 817	2 782 817
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO			240 462	240 462
5 GASTOS CORRIENTES		25 000	240 462	240 462
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		25 000	90 462	90 462
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		25 000	150 000	150 000
5.00105 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	768 756	25 000	98 000	891 756
23 PROTECCION SOCIAL	768 756	25 000	98 000	891 756
051 ASISTENCIA SOCIAL	768 756	25 000	98 000	891 756
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	768 756	25 000	98 000	891 756
0019169 VASO DE LECHE	768 756	25 000	98 000	891 756
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO				
5 GASTOS CORRIENTES	768 756	25 000	98 000	891 756



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMA				
PRODUCTO / PROYECTO				
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA				
FUNCIÓN				
DIVISIÓN FUNCIONAL				
GRUPO FUNCIONAL				
FINALIDAD				
UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO				
CG				
GENE.				
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	768 756			768 756
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		25 000	98 000	123 000
5.00107 PROMOCION DEL COMERCIO		700 000	2 653 893	3 353 893
08 COMERCIO		700 000	2 653 893	3 353 893
021 COMERCIO		700 000	2 653 893	3 353 893
0043 PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO		700 000	2 653 893	3 353 893
0001500 FOMENTAR EL COMERCIO Y LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR		700 000	2 653 893	3 353 893
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO		700 000	2 653 893	3 353 893
5 GASTOS CORRIENTES		700 000	2 653 893	3 353 893
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			938 294	938 294
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		700 000	1 715 599	2 415 599
5.00109 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES		15 000	3 144 711	3 159 711
21 CULTURA Y DEPORTE		15 000	3 144 711	3 159 711
045 CULTURA		15 000	3 144 711	3 159 711
0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL		15 000	3 144 711	3 159 711
0036516 FOMENTAR EL DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES		15 000	3 144 711	3 159 711
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO		15 000	3 144 711	3 159 711
5 GASTOS CORRIENTES		15 000	3 144 711	3 159 711
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			2 753 174	2 753 174
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		15 000	391 537	406 537
5.00110 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE		714 500	2 278 530	2 993 030
23 PROTECCION SOCIAL		714 500	2 278 530	2 993 030
051 ASISTENCIA SOCIAL		714 500	2 278 530	2 993 030
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO		714 500	2 278 530	2 993 030
0000869 FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE		714 500	2 278 530	2 993 030
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO		714 500	2 278 530	2 993 030
5 GASTOS CORRIENTES		714 500	2 278 530	2 993 030
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			1 039 316	1 039 316



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301288)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMA				
PRODUCTO / PROYECTO				
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA				
FUNCIÓN				
DIVISIÓN FUNCIONAL				
GRUPO FUNCIONAL				
FINALIDAD				
UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO				
CG				
GENE.				
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		714 500	1 239 214	1 953 714
5.00119 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO			22 200	22 200
23 PROTECCION SOCIAL			22 200	22 200
051 ASISTENCIA SOCIAL			22 200	22 200
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO			22 200	22 200
0001498 BRINDAR SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO			22 200	22 200
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO			22 200	22 200
5 GASTOS CORRIENTES			22 200	22 200
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			22 200	22 200
5.00126 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA			22 200	22 200
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			22 200	22 200
011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA			22 200	22 200
0019 TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL			22 200	22 200
0038914 TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA			22 200	22 200
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO			22 200	22 200
5 GASTOS CORRIENTES			22 200	22 200
5. 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			22 200	22 200
5.00127 TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES			22 200	22 200
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			22 200	22 200
011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA			22 200	22 200
0019 TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL			22 200	22 200
0038916 TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES			22 200	22 200
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO			22 200	22 200
5 GASTOS CORRIENTES			22 200	22 200
5. 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			22 200	22 200
TOTAL		110 089 249	135 214 901	246 611 677



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
CESAR ZAPATA PARDÓ
 Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
ROBERTO GOMEZ RACA
 ALCAIDE DE UNIDAD
 Sellado y Firma

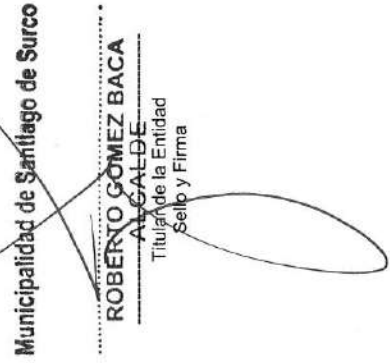
PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CG GENE.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBREGANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	1 307 527	128 832 352	110 089 249	240 229 128		
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	833 320	35 325 465	41 469 543	78 795 008		
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		4 949 961		5 783 281		
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			87 056 326	68 619 706		
5. 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	474 207					
5. 2.5 OTROS GASTOS		1 500 000				
6 GASTOS DE CAPITAL		5 396 829	862 175	123 545		
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5 396 829	862 175	123 545		
TOTAL	1 307 527	129 694 527	110 089 249	246 611 677		

Municipalidad de Santiago de Surco

CESAR ZAPATA-PARDO
 Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
 ALCALDE
 Titular de la Entidad
 Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017

DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	51 492		24 310 693	56 410 299		80 772 484
0016 TBC-VIH/SIDA	51 492					51 492
3.00066 PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL	51 492					51 492
5.00515 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	51 492					51 492
23 PROTECCION SOCIAL	51 492					51 492
051 ASISTENCIA SOCIAL	51 492					51 492
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	51 492					51 492
0136043 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	51 492					51 492
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES	51 492					51 492
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	51 492					51 492
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA			4 965 878	29 959 350		34 965 228
3.00035 PATRULLAJE POR SECTOR			4 965 878	28 798 109		33 763 987
5.00304 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR				612 928		612 928
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD				612 928		612 928
014 ORDEN INTERNO				612 928		612 928
0028 OPERACIONES POLICIALES				612 928		612 928
0076481 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR				612 928		612 928
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES				612 928		612 928
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS				612 928		612 928
5.00415 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO			4 965 878	25 635 581		30 601 459
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			4 965 878	25 635 581		30 601 459
014 ORDEN INTERNO			4 965 878	25 635 581		30 601 459
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL			4 965 878	25 635 581		30 601 459
0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO			4 965 878	25 635 581		30 601 459
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO						



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017

DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES		4 965 878		25 635 581		30 601 459
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				7 469 363		7 469 363
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		4 965 878		18 166 218		23 132 096
5.00496 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR				2 549 600		2 549 600
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD				2 549 600		2 549 600
014 ORDEN INTERNO				2 549 600		2 549 600
0028 OPERACIONES POLICIALES				2 549 600		2 549 600
0135498 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR				2 549 600		2 549 600
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO				2 549 600		2 549 600
5 GASTOS CORRIENTES				2 549 600		2 549 600
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				2 549 600		2 549 600
3.00035 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA				1 201 241		1 201 241
5.00416 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA				1 201 241		1 201 241
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD				1 201 241		1 201 241
014 ORDEN INTERNO				1 201 241		1 201 241
0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL				1 201 241		1 201 241
0106656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA				1 201 241		1 201 241
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO				1 201 241		1 201 241
5 GASTOS CORRIENTES				1 201 241		1 201 241
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				1 201 241		1 201 241
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS		13 406 070		25 313 612		38 719 682
3.00058 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS		13 166 070		25 082 493		38 248 563
5.00432 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		13 166 070		25 082 493		38 248 563
17 AMBIENTE				25 082 493		25 082 493
005 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL				25 082 493		25 082 493
0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS				25 082 493		25 082 493
0107162 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		13 166 070		25 082 493		38 248 563



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017

DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES	13 166 070			25 082 493		38 248 563
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	761 734			18 234 372		18 996 106
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	12 404 336			6 848 121		19 252 457
3.00058 GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS	240 000			231 119		471 119
5.00433 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	240 000			231 119		471 119
17 AMBIENTE	240 000			231 119		471 119
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	240 000			231 119		471 119
0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	240 000			231 119		471 119
0107168 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	240 000			231 119		471 119
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES	240 000			231 119		471 119
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	240 000			231 119		471 119
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	223 600			66 000		289 600
3.00006 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	223 600			66 000		289 600
5.00131 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	223 600			66 000		289 600
10 AGROPECUARIA	223 600			66 000		289 600
023 AGRARIO	223 600			66 000		289 600
0047 INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	223 600			66 000		289 600
0059285 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	223 600			66 000		289 600
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES	223 600			66 000		289 600
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	223 600			66 000		289 600
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1 931 638			728 679		2 660 317
3.00073 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	1 213 138			190 479		1 403 617
5.00556 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	46 000			169 479		215 479



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017

DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			46 000	169 479		215 479
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS			46 000	169 479		215 479
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES			46 000	169 479		215 479
0160776 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA			46 000	169 479		215 479
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES			46 000	169 479		215 479
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			46 000	169 479		215 479
5.00556 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES			790 900			790 900
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			790 900			790 900
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS			790 900			790 900
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES			790 900			790 900
0160777 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES			790 900			790 900
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES			790 900			790 900
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			790 900			790 900
5.00561 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES			376 238	21 000		397 238
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			376 238	21 000		397 238
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS			376 238	21 000		397 238
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES			376 238	21 000		397 238
0160879 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES			376 238	21 000		397 238
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES			376 238	21 000		397 238
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			376 238	21 000		397 238
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			245 438			245 438
3.00073 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES			130 800	21 000		151 800
5.00556 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO			492 000	492 000		984 000
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO			492 000	492 000		984 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017

DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
PROGRAMA						
PRODUCTO / PROYECTO						
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA						
FUNCIÓN						
DIVISIÓN FUNCIONAL						
GRUPO FUNCIONAL						
FINALIDAD						
UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO						
CG						
GENE.						
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS				492 000		492 000
0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES				492 000		492 000
0160784 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO				492 000		492 000
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES				492 000		492 000
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				492 000		492 000
3.00073 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES			170 000			170 000
5.00557 DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL			170 000			170 000
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			170 000			170 000
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS			170 000			170 000
0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES			170 000			170 000
0160787 DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL			170 000			170 000
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES				170 000		170 000
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				170 000		170 000
3.00073 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO			16 000			16 000
5.00558 FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO			16 000			16 000
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			16 000			16 000
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS			16 000			16 000
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES			16 000			16 000
0160796 FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES			16 000			16 000
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES				16 000		16 000
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS				16 000		16 000
3.00073 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA			532 500			532 500
5.00329 DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y DE COMUNICACION			309 500	46 200		309 500



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017

DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			309 500			309 500
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS			309 500			309 500
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES			309 500			309 500
0077925 DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y DE COMUNICACION			309 500			309 500
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES			309 500			309 500
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			309 500			309 500
5.00558 ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES			223 000	46 200		269 200
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			223 000	46 200		269 200
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS			223 000	46 200		269 200
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES			223 000	46 200		269 200
0160799 ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES			223 000	46 200		269 200
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES			223 000	46 200		269 200
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			223 000	46 200		269 200
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA			240 000			240 000
3.00078 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA			240 000			240 000
5.00586 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO			240 000			240 000
21 CULTURA Y DEPORTE			240 000			240 000
046 DEPORTES			240 000			240 000
0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO			240 000			240 000
0188115 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO			240 000			240 000
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES			240 000			240 000
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			240 000			240 000
0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO			297 800	67 750		365 550



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
3.00058 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS DE PROTECCION Y CUIDADO			297 600	67 750		365 350
5.00495 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCION Y CUIDADO			117 600			117 600
23 PROTECCION SOCIAL			117 600			117 600
051 ASISTENCIA SOCIAL			117 600			117 600
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO			117 600			117 600
0135340 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCION Y CUIDADO			117 600			117 600
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO			117 600			117 600
5 GASTOS CORRIENTES			117 600			117 600
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			117 600			117 600
5.00495 PROTECCION EN ENTORNO FAMILIAR			180 000	67 750		247 750
23 PROTECCION SOCIAL			180 000	67 750		247 750
051 ASISTENCIA SOCIAL			180 000	67 750		247 750
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO			180 000	67 750		247 750
0135344 PROTECCION EN ENTORNO FAMILIAR			180 000	67 750		247 750
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO			180 000	67 750		247 750
5 GASTOS CORRIENTES			180 000	67 750		247 750
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			180 000	67 750		247 750
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS			299 548			299 548
3.00066 DESTINOS TURISTICOS CON SERVICIOS DE PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA			299 548			299 548
5.00505 PROMOCION INTERNA DE LOS DESTINOS TURISTICOS			299 548			299 548
09 TURISMO			299 548			299 548
022 TURISMO			299 548			299 548
0045 PROMOCION DEL TURISMO			299 548			299 548
0135593 PROMOCION INTERNA DE LOS DESTINOS TURISTICOS			299 548			299 548
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO			299 548			299 548
5 GASTOS CORRIENTES			299 548			299 548



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRERANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
CG GENE.						
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR			1 125 065	5 000		1 130 065
000109 NORMAR Y FISCALIZAR			1 125 065	5 000		1 130 065
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES			1 125 065	5 000		1 130 065
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			1 034 185			1 034 185
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			90 880	5 000		95 880
5.00000 GESTION ADMINISTRATIVA			39 679 817	17 347 853		57 027 670
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			39 679 817	17 347 853		57 027 670
006 GESTION			39 679 817	17 347 853		57 027 670
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO			39 679 817	17 347 853		57 027 670
0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS			28 076 537	16 720 353		44 796 890
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES			28 076 537	16 720 353		44 796 890
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			9 741 401			9 741 401
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			18 335 136	16 720 353		35 055 489
0000888 GESTION ADMINISTRATIVA			4 879 115	52 000		4 931 115
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES			4 879 115	52 000		4 931 115
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			3 537 358			3 537 358
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			250 000			250 000
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			1 091 757	52 000		1 143 757
0026285 FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL			5 633 482	555 500		6 188 982
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES			5 633 482	555 500		6 188 982
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			703 202			703 202
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			4 930 280	555 500		5 485 780
0035930 IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION			1 090 683	20 000		1 110 683
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO						



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
PROGRAMA						
ACTIVIDAD / PROYECTO						
FUNCION						
DIVISION FUNCIONAL						
GRUPO FUNCIONAL						
FINALIDAD						
UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO						
CG						
GENE.						
5 GASTOS CORRIENTES		1 090 683		20 000		1 110 683
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		614 564				614 564
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		475 119		20 000		495 119
5.00000 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		815 930		20 000		835 930
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		815 930		20 000		835 930
006 GESTION		815 930		20 000		835 930
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		815 930		20 000		835 930
0024298 APOYO INSTITUCIONAL		815 930		20 000		835 930
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO		815 930		20 000		835 930
5 GASTOS CORRIENTES		815 930		20 000		835 930
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		578 170				578 170
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		237 760		20 000		257 760
5.00000 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		62 000		40 000		102 000
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		62 000		40 000		102 000
006 GESTION		62 000		40 000		102 000
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		62 000		40 000		102 000
0034738 CAPACITACION Y DESARROLLO HUMANO		62 000		40 000		102 000
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO		62 000		40 000		102 000
5 GASTOS CORRIENTES		62 000		40 000		102 000
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		62 000		40 000		102 000
5.00000 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		1 134 780		6 000		1 140 780
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		1 134 780		6 000		1 140 780
006 GESTION		1 134 780		6 000		1 140 780
0012 CONTROL INTERNO		1 134 780		6 000		1 140 780
0000537 CONTROL Y AUDITORIA		1 134 780		6 000		1 140 780
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO		1 134 780		6 000		1 140 780
5 GASTOS CORRIENTES		1 134 780		6 000		1 140 780
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1 134 780		6 000		1 140 780



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			808 599	6 000		814 599
5.00000 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO			2 306 781			2 306 781
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			2 306 781			2 306 781
018 SEGURIDAD JURIDICA			2 306 781			2 306 781
0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES			2 306 781			2 306 781
0036589 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO			2 306 781			2 306 781
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO			2 306 781			2 306 781
5 GASTOS CORRIENTES			2 306 781			2 306 781
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			550 781			550 781
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			256 000			256 000
5. 2.5 OTROS GASTOS			1 500 000			1 500 000
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)			58 617 770			58 617 770
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1 256 035	5 396 829	58 617 770	35 930 097	123 545	101 324 276
2.01322 REHABILITACION DE PARQUES	1 256 035	5 396 829	58 617 770	35 930 097	123 545	101 324 276
4.00018 CONSTRUCCION DE PARQUES		5 396 829	862 175		123 545	6 382 549
17 AMBIENTE		5 396 829	862 175		123 545	6 382 549
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		5 396 829	862 175		123 545	6 382 549
0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO		5 396 829	862 175		123 545	6 382 549
0010472 CONSTRUCCION DE PARQUE		5 396 829	862 175		123 545	6 382 549
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO		5 396 829	862 175		123 545	6 382 549
6 GASTOS DE CAPITAL			862 175		123 545	6 382 549
6. 2.5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			862 175		123 545	6 382 549
3.99999 SIN PRODUCTO	1 256 035		57 755 695	35 930 097		94 941 727
5.00040 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES			11 554 599	2 643 300		14 197 899
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			11 554 599	2 643 300		14 197 899
007 RECAUDACION			11 554 599	2 643 300		14 197 899
0013 RECAUDACION			11 554 599	2 643 300		14 197 899



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBREGANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
0001492 FISCALIZACION Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS 150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO			4 108 716	1 028 000		5 136 716
5 GASTOS CORRIENTES			4 108 716	1 028 000		5 136 716
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			1 792 630			1 792 630
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS			2 316 086	1 028 000		3 344 086
0001493 FISCALIZACION TRIBUTARIA 150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO			7 445 883	1 615 300		9 061 183
5 GASTOS CORRIENTES			7 445 883	1 615 300		9 061 183
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			2 643 107			2 643 107
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS			4 802 776	1 615 300		6 418 076
5.00045 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA			4 367 131	14 500		4 381 631
23 PROTECCION SOCIAL			4 367 131	14 500		4 381 631
051 ASISTENCIA SOCIAL			4 367 131	14 500		4 381 631
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO			4 367 131	14 500		4 381 631
0000218 ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO 150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO			4 367 131	14 500		4 381 631
5 GASTOS CORRIENTES			4 367 131	14 500		4 381 631
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			3 472 697	14 500		3 487 197
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS			894 434	14 500		908 934
5.00060 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL			315 000	456 478		771 478
17 AMBIENTE			315 000	456 478		771 478
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL			315 000	456 478		771 478
0126 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACION Y REMEDIACION AMBIENTAL			315 000	456 478		771 478
0024641 CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES Y CALIDAD AMBIENTAL			315 000	456 478		771 478
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO			315 000	456 478		771 478
5 GASTOS CORRIENTES			315 000	456 478		771 478
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			315 000	456 478		771 478



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017

DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBREGANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			315 000	86 880		401 880
5.00061 CONTROL SANITARIO			89 000			89 000
20 SALUD			89 000			89 000
043 SALUD COLECTIVA			89 000			89 000
0093 REGULACION Y CONTROL SANITARIO			89 000			89 000
0025495 CONTROL SANITARIO			89 000			89 000
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO			89 000			89 000
5 GASTOS CORRIENTES			89 000			89 000
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			89 000			89 000
5.00093 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES			13 893 477	26 525 655		40 419 132
17 AMBIENTE			13 893 477	26 525 655		40 419 132
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL			13 893 477	26 525 655		40 419 132
0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO			13 893 477	26 525 655		40 419 132
0006508 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES			13 893 477	26 525 655		40 419 132
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO			13 893 477	26 525 655		40 419 132
5 GASTOS CORRIENTES			13 893 477	26 525 655		40 419 132
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			2 143 058	12 126 798		14 269 856
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			11 750 419	14 398 857		26 149 276
5.00094 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL			10 148 813	4 735 664		14 884 477
15 TRANSPORTE			10 148 813	4 735 664		14 884 477
036 TRANSPORTE URBANO			10 148 813	4 735 664		14 884 477
0074 VIAS URBANAS			10 148 813	4 735 664		14 884 477
0032885 MANTENIMIENTO VIAL			10 148 813	4 735 664		14 884 477
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO			10 148 813	4 735 664		14 884 477
5 GASTOS CORRIENTES			10 148 813	4 735 664		14 884 477
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			3 034 504			3 034 504
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			1 701 160			1 701 160
5.00099 OBLIGACIONES PREVISIONALES			4 687 461			4 687 461



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
24 PREVISION SOCIAL	13 072		4 687 461			4 700 533
052 PREVISION SOCIAL	13 072		4 687 461			4 700 533
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	13 072		4 687 461			4 700 533
0001154 PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	13 072		4 687 461			4 700 533
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES	13 072		4 687 461			4 700 533
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13 072		4 687 461			4 700 533
5.00102 PLANEAMIENTO URBANO				100 000		100 000
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO				100 000		100 000
041 DESARROLLO URBANO				100 000		100 000
0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL				100 000		100 000
0011150 DESARROLLO URBANO				100 000		100 000
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES			4 262 318			4 262 318
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			4 262 318			4 262 318
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			1 579 501			1 579 501
0027253 PROMOVER LAS INICIATIVAS ECONOMICAS DE LOS EMPRESARIOS			2 682 817			2 682 817
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES			240 462			240 462
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			240 462			240 462
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			90 462			90 462
5.00105 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE			150 000			150 000
23 PROTECCION SOCIAL				25 000		25 000
051 ASISTENCIA SOCIAL				25 000		25 000
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO				25 000		25 000
0019169 VASO DE LECHE				25 000		25 000
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES	768 756		98 000			866 756
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	768 756		98 000			866 756
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	768 756		98 000			866 756
5.00105 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	768 756		98 000			866 756
23 PROTECCION SOCIAL	768 756		98 000			866 756
051 ASISTENCIA SOCIAL	768 756		98 000			866 756
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	768 756		98 000			866 756
0019169 VASO DE LECHE	768 756		98 000			866 756
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES	768 756		98 000			866 756



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
PROGRAMA						
PRODUCTO / PROYECTO						
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA						
FUNCIÓN						
DIVISIÓN FUNCIONAL						
GRUPO FUNCIONAL						
FINALIDAD						
UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO						
CG						
GENE.						
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	768 756					768 756
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS						
5.00107 PROMOCION DEL COMERCIO						
08 COMERCIO						
021 COMERCIO						
0043 PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO						
0001500 FOMENTAR EL COMERCIO Y LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR						
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES						
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	98 000			25 000		123 000
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	2 653 893			700 000		3 353 893
5.00109 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2 653 893			700 000		3 353 893
21 CULTURA Y DEPORTE	2 653 893			700 000		3 353 893
045 CULTURA	2 653 893			700 000		3 353 893
0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL						
0036516 FOMENTAR EL DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES						
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES						
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 144 711			700 000		3 844 711
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	938 284			700 000		1 638 284
5.00109 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	1 715 599			15 000		1 730 599
21 CULTURA Y DEPORTE	3 144 711			15 000		3 159 711
045 CULTURA	3 144 711			15 000		3 159 711
0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL	3 144 711			15 000		3 159 711
0036516 FOMENTAR EL DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	3 144 711			15 000		3 159 711
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES						
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 144 711			15 000		3 159 711
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	2 753 174			15 000		2 768 174
5.00110 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	391 537			714 500		1 106 037
23 PROTECCION SOCIAL	2 278 530			714 500		2 993 030
051 ASISTENCIA SOCIAL	2 278 530			714 500		2 993 030
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	2 278 530			714 500		2 993 030
0000869 FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	2 278 530			714 500		2 993 030
150140 LIMA,LIMA,SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES						
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 278 530			714 500		2 993 030
	1 039 316					1 039 316



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			1 239 214	714 500		1 953 714
5.00119 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO			22 200			22 200
23 PROTECCION SOCIAL			22 200			22 200
051 ASISTENCIA SOCIAL			22 200			22 200
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO			22 200			22 200
0001498 BRINDAR SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO			22 200			22 200
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO			22 200			22 200
5 GASTOS CORRIENTES			22 200			22 200
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			22 200			22 200
5.00126 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	381 207					381 207
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	381 207					381 207
011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	381 207					381 207
0019 TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL	381 207					381 207
0038914 TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	381 207					381 207
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES	381 207					381 207
5. 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	381 207					381 207
5.00127 TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES	93 000					93 000
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	93 000					93 000
011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	93 000					93 000
0019 TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL	93 000					93 000
0038916 TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES	93 000					93 000
150140 LIMA, LIMA, SANTIAGO DE SURCO						
5 GASTOS CORRIENTES	93 000					93 000
5. 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	93 000					93 000
TOTAL	1 307 527	5 366 629	129 664 527	110 089 249	123 545	246 611 677



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017

DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG GENE.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBREGANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
 ALCALDE

Titular de la Entidad
 Sello y Firma

Municipalidad de Santiago de Surco

CESAR ZAPATA PARDO
 Gerente de Planeamiento y Presupuesto
 y Presupuesto

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	110 089 249	135 214 901	245 304 150
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	5 480 543	129 694 527	135 175 070
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	97 205 261		97 205 261
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		5 520 374	5 520 374
1.5	OTROS INGRESOS	7 403 445		7 403 445
TOTAL :		110 089 249	135 214 901	245 304 150

Municipalidad de Santiago de Surco
CESAR ZAPATA PARDO
 Gerente de Planeamiento y Presupuesto
 Oficina de Planificación
 y Presupuesto

Municipalidad de Santiago de Surco
ROBERTO GÓMEZ BACA
 ALCALDE
 Titular de la Entidad
 Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1		INGRESOS PRESUPUESTARIOS	110 089 249	135 214 901	245 304 150
1.1		IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	5 480 543	129 694 527	135 175 070
1.1.2		IMPUESTO A LA PROPIEDAD		120 102 619	120 102 619
1.1.2.1		IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE		120 102 619	120 102 619
1.1.2.1.1		PREDIAL		95 318 695	95 318 695
1.1.2.1.1.1		PREDIAL		95 318 695	95 318 695
1.1.2.1.2		ALCABALA		24 783 924	24 783 924
1.1.2.1.2.1		ALCABALA		24 783 924	24 783 924
1.1.3		IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO		5 762 110	5 762 110
1.1.3.3		IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS		5 762 110	5 762 110
1.1.3.3.3		IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS		5 762 110	5 762 110
1.1.3.3.3.1		IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS		150 178	150 178
1.1.3.3.3.2		IMPUESTO A LAS APUESTAS		815 540	815 540
1.1.3.3.3.3		IMPUESTO A LOS JUEGOS		13 020	13 020
1.1.3.3.3.4		IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS		2 118 684	2 118 684
1.1.3.3.3.5		IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS		2 664 688	2 664 688
1.1.5		OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	5 480 543	3 829 798	9 310 341
1.1.5.2		FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO		3 829 798	3 829 798
1.1.5.2.4		OTROS FRACCIONAMIENTOS		3 829 798	3 829 798
1.1.5.2.4.1		OTROS FRACCIONAMIENTOS		3 829 798	3 829 798
1.1.5.3		MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS		3 829 798	3 829 798
1.1.5.3.1		MULTAS TRIBUTARIAS		3 829 798	3 829 798
1.1.5.3.1.99		OTRAS MULTAS		3 829 798	3 829 798
1.3		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5 480 543		5 480 543
1.3.2		DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	5 480 543		5 480 543
1.3.2.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	5 480 543		5 480 543
1.3.2.1.1		REGISTROS Y LICENCIAS	97 205 261		97 205 261
1.3.2.1.1.1		REGISTRO CIVIL	13 603 321		13 603 321
1.3.2.1.4		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1 159 085		1 159 085
1.3.2.1.4.1		CERTIFICADOS DOMICILIARIOS	1 008 530		1 008 530
1.3.2.1.4.99		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1 008 530		1 008 530
1.3.2.3		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	150 555		150 555
1.3.2.3.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	3 092		3 092
			147 463		147 463
			14 524		14 524
			14 524		14 524



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.3.2.3.1.1	CARNETS		14 524		14 524
1.3.2.4	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD		3 710		3 710
1.3.2.4.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD		3 710		3 710
1.3.2.4.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD		3 710		3 710
1.3.2.5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN		9 663 913		9 663 913
1.3.2.5.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA		3 072 868		3 072 868
1.3.2.5.1.3	URBANIZACIONES		2 907 158		2 907 158
1.3.2.5.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA		165 710		165 710
1.3.2.5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION		6 591 045		6 591 045
1.3.2.5.2.1	LICENCIA DE CONSTRUCCION		6 591 045		6 591 045
1.3.2.8	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		1 626 718		1 626 718
1.3.2.8.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		1 626 718		1 626 718
1.3.2.8.1.6	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS		1 480 197		1 480 197
1.3.2.8.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		146 521		146 521
1.3.2.9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO		1 135 371		1 135 371
1.3.2.9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO		1 135 371		1 135 371
1.3.2.9.1.4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS		796 713		796 713
1.3.2.9.1.5	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS		23 336		23 336
1.3.2.9.1.6	ANUNCIOS Y PROPAGANDA		254 506		254 506
1.3.2.9.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO		60 816		60 816
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS		83 601 940		83 601 940
1.3.3.4	SERVICIOS DE SALUD		9 512		9 512
1.3.3.4.2	EXAMENES DE LABORATORIO Y DE AYUDA AL DIAGNOSTICO		9 512		9 512
1.3.3.4.2.99	OTROS EXAMENES DE LABORATORIO Y DE AYUDA AL DIAGNOSTICO		83 592 428		83 592 428
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS		83 592 428		83 592 428
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS		97 719		97 719
1.3.3.9.2.4	SERVICIOS CATASTRALES		458 736		458 736
1.3.3.9.2.7	SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES		139 101		139 101
1.3.3.9.2.9	SERVICIOS A TERCEROS		521 262		521 262
1.3.3.9.2.14	PUBLICACIONES		176 961		176 961
1.3.3.9.2.15	NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES		484 832		484 832
1.3.3.9.2.16	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO				



(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.3.3.9.2.23		LIMPIEZA PUBLICA	25 313 612		25 313 612
1.3.3.9.2.24		SERENAZGO	29 999 350		29 999 350
1.3.3.9.2.27		PARQUES Y JARDINES	26 400 855		26 400 855
1.4		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		5 520 374	5 520 374
1.4.1		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5 520 374	5 520 374
1.4.1.4		POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS		5 520 374	5 520 374
1.4.1.4.1		CANON Y SOBRECANON	100 602		100 602
1.4.1.4.1.3		CANON MINERO	49 705		49 705
1.4.1.4.1.5		CANON HIDROENERGETICO	50 897		50 897
1.4.1.4.2		REGALIAS	22 943		22 943
1.4.1.4.2.1		REGALIAS MINERAS	22 943		22 943
1.4.1.4.5		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			
1.4.1.4.5.1		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			
1.5		OTROS INGRESOS	7 403 445	5 396 829	7 403 445
1.5.2		MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	6 059 421	5 396 829	6 059 421
1.5.2.1		MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	2 118 867	5 396 829	2 118 867
1.5.2.1.5		DE TRANSPORTE	960 000		960 000
1.5.2.1.5.1		INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSITO	960 000		960 000
1.5.2.1.6		OTRAS MULTAS	1 158 867		1 158 867
1.5.2.1.6.99		OTRAS MULTAS	1 158 867		1 158 867
1.5.2.2		SANCIONES	3 940 554		3 940 554
1.5.2.2.1		SANCIONES ADMINISTRATIVAS	3 940 554		3 940 554
1.5.2.2.1.1		SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL	3 885 789		3 885 789
1.5.2.2.1.99		OTRAS SANCIONES	54 765		54 765
1.5.5		INGRESOS DIVERSOS	1 344 024		1 344 024
1.5.5.1		INGRESOS DIVERSOS	1 344 024		1 344 024
1.5.5.1.4		OTROS INGRESOS DIVERSOS	1 344 024		1 344 024
1.5.5.1.4.2		INGRESOS POR COSTAS PROCESALES	1 344 024		1 344 024



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DE LOS INGRESOS

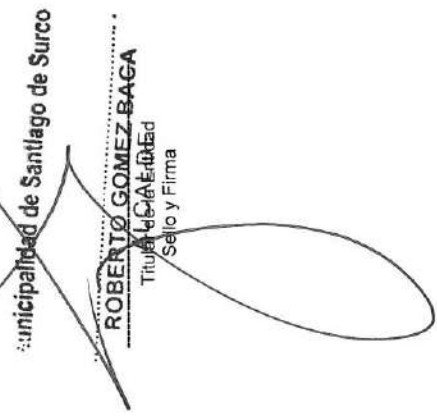
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS ²	RECURSOS DETERMINADOS ⁵	TOTAL
TOTAL :		110 089 249	135 214 901	245 304 150

Municipalidad de Santiago de Surco

CESAR ZAPATA PARDO
 Gerente de Planeamiento y Presupuesto
 y Presupuesto

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BAGA
 Titular de Gerencia
 Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	5 396 829	129 694 527	110 089 249	123 545	245 304 150
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		129 694 527	5 480 543		135 175 070
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS			97 205 261		97 205 261
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 396 829			123 545	5 520 374
1.5	OTROS INGRESOS			7 403 445		7 403 445
TOTAL :		5 396 829	129 694 527	110 089 249	123 545	245 304 150

Municipalidad de Santiago de Surco
CESAR ZAPATA PARDO
 Gerente de Planeamiento y Presupuesto
 Jefe de la Oficina de Planificación
 y Presupuesto

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
 Alcalde Pro Tempore
 Salvo y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1.3.2.3.1.1	CARNETS			14 524		14 524
1.3.2.4	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD			3 710		3 710
1.3.2.4.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD			3 710		3 710
1.3.2.4.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD			3 710		3 710
1.3.2.5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION					
1.3.2.5.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA			9 663 913		9 663 913
1.3.2.5.1.3	URBANIZACIONES			3 072 868		3 072 868
1.3.2.5.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA			2 907 158		2 907 158
1.3.2.5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION			165 710		165 710
1.3.2.5.2.1	LICENCIA DE CONSTRUCCION			6 591 045		6 591 045
1.3.2.8	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			6 591 045		6 591 045
1.3.2.8.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			1 626 718		1 626 718
1.3.2.8.1.6	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS			1 626 718		1 626 718
1.3.2.8.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			1 480 197		1 480 197
1.3.2.9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			146 521		146 521
1.3.2.9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			1 135 371		1 135 371
1.3.2.9.1.4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS			1 135 371		1 135 371
1.3.2.9.1.5	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS			796 713		796 713
1.3.2.9.1.6	ANUNCIOS Y PROPAGANDA			23 336		23 336
1.3.2.9.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			254 506		254 506
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS			60 816		60 816
1.3.3.4	SERVICIOS DE SALUD			83 601 940		83 601 940
1.3.3.4.2	EXAMENES DE LABORATORIO Y DE AYUDA AL DIAGNOSTICO			9 512		9 512
1.3.3.4.2.99	OTROS EXAMENES DE LABORATORIO Y DE AYUDA AL DIAGNOSTICO			9 512		9 512
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS			9 512		9 512
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS			83 592 428		83 592 428
1.3.3.9.2.4	SERVICIOS CATASTRALES			83 592 428		83 592 428
1.3.3.9.2.7	SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES			97 719		97 719
1.3.3.9.2.9	SERVICIOS A TERCEROS			458 736		458 736
1.3.3.9.2.14	PUBLICACIONES			139 101		139 101
1.3.3.9.2.15	NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES			521 262		521 262
1.3.3.9.2.16	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO			176 961		176 961
				484 832		484 832



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 09/12/2016
 Hora : 09:09:41
 Página: 3 de 4

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1.3.3.9.2.23		LIMPIEZA PUBLICA			25 313 612		25 313 612
1.3.3.9.2.24		SERENAZGO			29 999 350		29 999 350
1.3.3.9.2.27		PARQUES Y JARDINES			26 400 855		26 400 855
1.4		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 396 829			123 545	5 520 374
1.4.1		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 396 829			123 545	5 520 374
1.4.1.4		POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	5 396 829			123 545	5 520 374
1.4.1.4.1		CANON Y SOBRECANON				100 602	100 602
1.4.1.4.1.3		CANON MINERO				49 705	49 705
1.4.1.4.1.5		CANON HIDROENERGETICO				50 897	50 897
1.4.1.4.2		REGALIAS				22 943	22 943
1.4.1.4.2.1		REGALIAS MINERAS				22 943	22 943
1.4.1.4.5		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5 396 829				5 396 829
1.4.1.4.5.1		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5 396 829				5 396 829
1.5		OTROS INGRESOS			7 403 445		7 403 445
1.5.2		MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS			6 059 421		6 059 421
1.5.2.1		MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS			2 118 867		2 118 867
1.5.2.1.5		DE TRANSPORTE			960 000		960 000
1.5.2.1.5.1		INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSITO			960 000		960 000
1.5.2.1.6		OTRAS MULTAS			1 158 867		1 158 867
1.5.2.1.6.99		OTRAS MULTAS			1 158 867		1 158 867
1.5.2.2		SANCIONES			3 940 554		3 940 554
1.5.2.2.1		SANCIONES ADMINISTRATIVAS			3 940 554		3 940 554
1.5.2.2.1.1		SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL			3 885 789		3 885 789
1.5.2.2.1.99		OTRAS SANCIONES			54 765		54 765
1.5.5		INGRESOS DIVERSOS			1 344 024		1 344 024
1.5.5.1		INGRESOS DIVERSOS			1 344 024		1 344 024
1.5.5.1.4		OTROS INGRESOS DIVERSOS			1 344 024		1 344 024
1.5.5.1.4.2		INGRESOS POR COSTAS PROCESALES			1 344 024		1 344 024



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
			5 396 829	129 694 527	110 089 249	123 545	245 304 150
TOTAL :							

[Firma]
 Municipalidad de Santiago de Surco
GESAR ZAPATA-PARDO
 Gerente de Planeamiento y Presupuesto
 y Presupuesto

[Firma]
 Municipalidad de Santiago de Surco
ROBERTO GOMEZ BACA
 ALCALDE
 Titular de la Entidad
 Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CG GENE.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	1 307 527	110 089 249	128 832 352	240 229 128
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	833 320	41 469 543	35 325 465	76 795 008
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			4 949 961	5 783 281
5. 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		68 619 706	87 056 926	155 876 632
5. 2.5 OTROS GASTOS	474 207			474 207
6 GASTOS DE CAPITAL	1 307 527	110 089 249	135 214 901	246 611 577
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
TOTAL	1 307 527	110 089 249	135 214 901	246 611 577

Municipalidad de Santiago de Surco

GESAR ZAPATA PARDO
 Gerente de Planeamiento y Presupuesto y Presupuesto

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
 ALCALDE
 Titular de la Entidad
 Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CG ESP.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	1 307 527	110 089 249	128 832 352	240 229 128
5. 2.1.1.1.1.1 FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA			109 200	109 200
5. 2.1.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)		189 670	3 567 141	3 756 811
5. 2.1.1.1.1.3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL)		4 914 359	11 999 544	16 913 903
5. 2.1.1.8.1.1 OBREROS PERMANENTES		788 880	2 411 640	3 200 520
5. 2.1.1.8.2.1 OBREROS CON CONTRATO A PLAZO FIJO		15 406 800	1 051 260	16 458 060
5. 2.1.1.9.1.1 GRATIFICACIONES		813 230	1 967 812	2 781 042
5. 2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS		2 915 223	623 377	3 538 600
5. 2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD		2 055 425	1 014 375	3 069 800
5. 2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)		463 105	1 899 914	1 899 914
5. 2.1.1.9.3.3 COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)		12 005 875	2 659 206	3 122 312
5. 2.1.1.9.3.99 OTRAS OCASIONALES			5 883 625	17 889 500
5. 2.1.1.10.1.2 DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS		1 916 975	425 880	425 880
5. 2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD			1 722 491	3 639 466
5. 2.2.1.1.1 REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530			3 920 012	3 920 012
5. 2.2.1.1.2 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	1 000		767 449	768 449
5. 2.2.2.2.12 PENSIONES POR ACCIDENTES DE TRABAJO O VICTIMAS DE	12 072			12 072
5. 2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	820 248			820 248
5. 2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO				
5. 2.2.2.3.99.99 OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL				
5. 2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		35 000		12 500
5. 2.3.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL		105 840		147 000
5. 2.3.1.2.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		2 210 000		105 840
5. 2.3.1.2.2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES				
5. 2.3.1.2.3 CALZADO			1 716 810	3 926 810
5. 2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		4 123 320		1 500
5. 2.3.1.3.2 GASES		102 800		49 000
5. 2.3.1.3.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES		294 000		49 000
			3 918 000	8 041 320
			160 400	263 200
			30 000	324 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CG ESP.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS		20 000	20 000
5.2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	116 000	148 500	264 500
5.2.3.1.5.2.1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	15 000	50 000	65 000
5.2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	369 000	357 634	726 634
5.2.3.1.5.3.2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	9 000		9 000
5.2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	50 000	412 000	462 000
5.2.3.1.5.99.99	OTROS	1 256 500	150 000	1 406 500
5.2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS	815 600	39 600	855 200
5.2.3.1.6.1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS			
5.2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD	186 500	4 541 200	4 727 700
5.2.3.1.6.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	120 000	105 000	225 000
5.2.3.1.7.1.1	ENSERES		10 000	10 000
5.2.3.1.8.1.1	VACUNAS	2 000		2 000
5.2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	5 000		5 000
5.2.3.1.8.2.1	MATERIAL INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS, MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	2 500	74 000	76 500
5.2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	598 353	68 000	666 353
5.2.3.1.10.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	227 000	9 816	236 816
5.2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1 489 160	7 000	1 496 160
5.2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO		10 000	10 000
5.2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	38 000		38 000
5.2.3.1.99.1.2	PRODUCTOS QUIMICOS		55 000	55 000
5.2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	2 663 461	1 000	2 664 461
5.2.3.1.99.1.4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES		2 283 600	2 283 600
5.2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES		20 000	20 000
5.2.3.2.1.1.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		20 000	20 000
5.2.3.2.1.1.2	VIAICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		20 000	20 000
5.2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS	1 000	8 000	9 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CG ESP.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	1 280 564	1 307 804	2 588 368
5.2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	2 500 000	2 000 000	4 500 000
5.2.3.2.2.1.3	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS			
5.2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	622 400	21 600	21 600
5.2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	52 480	41 200	663 600
5.2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET	101 180	75 744	128 224
5.2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	1 414 800	27 620	128 800
5.2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	1 000	2 023 700	3 438 500
5.2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	50 000	31 600	32 600
5.2.3.2.2.4.3	SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	50 000	60 000	110 000
5.2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	50 000	600	50 600
5.2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	403 759	4 145 500	4 548 258
5.2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS		5 000	5 000
5.2.3.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3 871 600	1 992 000	5 863 600
5.2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1 600	180 000	181 600
5.2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS	25 250	258 000	283 250
5.2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9 000		9 000
5.2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	3 900		3 900
5.2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES	1 000	160 000	161 000
5.2.3.2.6.2.1	CARGOS BANCARIOS	500	43 300	43 800
5.2.3.2.6.3.1	SEGURO DE VIDA	500 000	500 000	1 000 000
5.2.3.2.6.3.2	SEGURO DE VEHICULOS		168 000	168 000
5.2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	1 000 000	1 000 000	2 000 000
5.2.3.2.6.3.4	OTROS SEGUROS PERSONALES		153 840	153 840
5.2.3.2.6.3.99	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	500 000	560 000	1 080 000
5.2.3.2.7.1.1	CONSULTORIAS		1 360 000	1 360 000
5.2.3.2.7.1.3	AUDITORIAS		185 000	185 000
5.2.3.2.7.2.1	CONSULTORIAS	20 000	60 000	80 000
				20 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (3011289)

CG ESP.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5. 2.3.2.7.2.2			150 000	150 000
5. 2.3.2.7.2.99		6 921 828	15 788 210	22 711 038
5. 2.3.2.7.5.2			68 400	68 400
5. 2.3.2.7.10.1		50 000	122 000	172 000
5. 2.3.2.7.10.2			3 000	3 000
5. 2.3.2.7.11.3			15 000	15 000
5. 2.3.2.7.11.99				
5. 2.3.2.8.1.1	19 815 275		21 433 758	41 249 033
5. 2.3.2.8.1.2	13 647 046		17 684 033	31 331 079
5. 2.4.1.3.1.3	941 490		1 032 957	1 974 447
5. 2.5.5.1.3.1	474 207			474 207
5. 2.5.5.1.3.2			1 000 000	1 000 000
6 GASTOS DE CAPITAL			500 000	500 000
6. 2.6.2.3.6.2			6 382 549	6 382 549
			6 382 549	6 382 549
TOTAL	1 307 527	110 089 249	135 214 901	246 611 677

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
 ALCALDE

Titular de la Entidad
 Sello y Firma

Municipalidad de Santiago de Surco

CESAR ZAPATA PARDO
 Gerente de Planeación y Presupuesto
 y Presupuesto

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CG GENE.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	1 307 527	128 832 352	110 089 249	240 229 128		
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		35 325 465	41 489 543	76 795 008		
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	833 320	4 949 961		5 783 281		
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		87 056 326	68 619 706	155 676 032		
5. 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	474 207			474 207		
5. 2.5 OTROS GASTOS		1 500 000		1 500 000		
6 GASTOS DE CAPITAL		5 396 829	862 175	6 382 549	123 545	
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5 396 829	862 175	6 382 549	123 545	
TOTAL	1 307 527	129 684 527	110 089 249	246 611 677	123 545	

Municipalidad de Santiago de Surco

CESAR ZAPATA PARDO
 Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
 Alcalde
 Titular de la Entidad
 Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CG ESP.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	1 307 527	128 832 352	110 089 249	240 229 128		
5. 2.1.1.1.1		109 200		109 200		109 200
5. 2.1.1.1.2		3 567 141		189 670		3 756 811
5. 2.1.1.1.3		11 999 544		4 914 359		16 913 903
5. 2.1.1.8.1		2 411 640		788 880		3 200 520
5. 2.1.1.8.2.1		1 051 260		15 406 800		16 458 060
5. 2.1.1.9.1.1		1 967 812		813 230		2 781 042
5. 2.1.1.9.1.2		623 377		2 915 223		3 538 600
5. 2.1.1.9.1.3		1 014 375		2 055 425		3 069 800
5. 2.1.1.9.2.1		1 889 914		463 106		1 889 914
5. 2.1.1.9.3		2 659 206		12 005 875		3 122 312
5. 2.1.1.9.3.99		5 883 625				17 889 500
5. 2.1.1.10.1.2		425 880				425 880
5. 2.1.3.1.1.5		1 722 491		1 916 975		3 639 466
5. 2.2.1.1.1	1 000	3 620 012				3 920 012
5. 2.2.1.1.2		767 449				766 449
5. 2.2.2.1.2						12 072
5. 2.2.2.1.1						820 248
5. 2.2.2.3.99.99		250 000				250 000
5. 2.3.1.1.1		12 500				12 500
5. 2.3.1.1.2		112 000		35 000		147 000
5. 2.3.1.2.1				105 840		105 840
5. 2.3.1.2.2		1 716 810		2 210 000		3 926 810
5. 2.3.1.2.3		1 500				1 500
5. 2.3.1.3.1.1		49 000				49 000
5. 2.3.1.3.1.2		3 918 000		4 123 320		8 041 320
5. 2.3.1.3.1.3		160 400		102 800		263 200
5. 2.3.1.3.1.4		30 000		294 000		324 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CG ESP.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5.2.3.1.5.1.1	20 000					20 000
5.2.3.1.5.1.2	148 500			116 000		264 500
5.2.3.1.5.2.1	50 000			15 000		65 000
5.2.3.1.5.3.1	367 834			369 000		726 834
5.2.3.1.5.3.2	412 000			9 000		421 000
5.2.3.1.5.4.1	150 000			1 256 500		1 406 500
5.2.3.1.5.99.99	39 600			815 600		855 200
5.2.3.1.6.1.1	4 541 200			186 500		4 727 700
5.2.3.1.6.1.3	105 000			120 000		225 000
5.2.3.1.6.1.99	10 000			2 000		12 000
5.2.3.1.7.1.1				5 000		5 000
5.2.3.1.8.1.1				2 500		2 500
5.2.3.1.8.1.2						
5.2.3.1.8.2.1			74 000			74 000
5.2.3.1.9.1.2			68 000			68 000
5.2.3.1.10.1.4			9 816			9 816
5.2.3.1.11.1.1			7 000			7 000
5.2.3.1.11.1.5			10 000			10 000
5.2.3.1.99.1.1			55 000			55 000
5.2.3.1.99.1.2			1 000			1 000
5.2.3.1.99.1.3			2 283 600			2 283 600
5.2.3.1.99.1.4			20 000			20 000
5.2.3.1.99.1.99			20 000			20 000
5.2.3.2.1.1.1			8 000			8 000
5.2.3.2.1.1.2			1 000			1 000
5.2.3.2.1.2.99			1 000			1 000
			2 663 461			2 663 461
			38 000			38 000
			1 000			1 000
			2 663 461			2 663 461
			20 000			20 000
			20 000			20 000
			8 000			8 000
			1 000			1 000
			1 000			1 000
			4 947 061			4 947 061
			20 000			20 000
			20 000			20 000
			9 000			9 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 DETALLE DEL GASTO

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CG ESP.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5. 2.3.2.2.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		1 307 804	1 280 554		2 588 358
5. 2.3.2.2.12	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		2 000 000	2 500 000		4 500 000
5. 2.3.2.2.13	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS		21 600			21 600
5. 2.3.2.2.21	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		41 200	622 400		663 600
5. 2.3.2.2.22	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA		75 744	52 480		128 224
5. 2.3.2.2.23	SERVICIO DE INTERNET		27 620	101 180		128 800
5. 2.3.2.2.31	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		2 023 700	1 414 800		3 438 500
5. 2.3.2.2.399	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION		31 800	1 000		32 600
5. 2.3.2.2.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD		60 000	50 000		110 000
5. 2.3.2.2.43	SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL		600	50 000		50 600
5. 2.3.2.2.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		4 145 500	403 759		4 549 259
5. 2.3.2.4.11	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		5 000			5 000
5. 2.3.2.4.13	DE VEHICULOS		1 992 000	3 871 600		5 863 600
5. 2.3.2.4.15	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		180 000	1 600		181 600
5. 2.3.2.5.11	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		258 000	25 250		283 250
5. 2.3.2.5.12	DE VEHICULOS			9 000		9 000
5. 2.3.2.5.14	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS			3 900		3 900
5. 2.3.2.5.199	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		160 000	1 000		161 000
5. 2.3.2.6.12	GASTOS NOTARIALES		43 300	500		43 800
5. 2.3.2.6.21	CARGOS BANCARIOS		500 000	500 000		1 000 000
5. 2.3.2.6.31	SEGURO DE VIDA		168 000			168 000
5. 2.3.2.6.32	SEGURO DE VEHICULOS		1 000 000	1 000 000		2 000 000
5. 2.3.2.6.33	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)		153 840			153 840
5. 2.3.2.6.34	OTROS SEGUROS PERSONALES		680 000	500 000		1 080 000
5. 2.3.2.6.399	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		1 360 000			1 360 000
5. 2.3.2.7.11	CONSULTORIAS		185 000			185 000
5. 2.3.2.7.13	AUDITORIAS		60 000			60 000
5. 2.3.2.7.21	CONSULTORIAS			20 000		20 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

CG ESP.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5.2.3.2.7.2.2	150 000					150 000
5.2.3.2.7.2.99	15 789 210			6 921 828		22 711 038
5.2.3.2.7.5.2	68 400					68 400
5.2.3.2.7.10.1	122 000			50 000		172 000
5.2.3.2.7.10.2	3 000					3 000
5.2.3.2.7.11.3	15 000					15 000
5.2.3.2.7.11.99	21 433 758			19 815 275		41 249 033
5.2.3.2.8.1.1	17 684 033			13 647 046		31 331 079
5.2.3.2.8.1.2	1 032 957			941 480		1 974 447
5.2.4.1.3.1.3	474 207					474 207
5.2.6.5.1.3.1	1 000 000					1 000 000
5.2.5.5.1.3.2	500 000					500 000
6 GASTOS DE CAPITAL	5 396 829				123 545	6 382 549
6.2.6.2.3.6.2	5 396 829				123 545	6 382 549
COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	5 396 829				123 545	6 382 549
TOTAL	1 307 527		129 694 527	110 089 249		246 611 677

Municipalidad de Santiago de Surco
GESAR ZAPATA PARDO
 Gerente de Planeamiento y Presupuesto
 y Presupuesto

Municipalidad de Santiago de Surco
ROBERTO GOMEZ BACA
 ALCALDE
 Titular de la Entidad
 Sello y Firma

335

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017

001

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO (301289)

TIPO DE PERSONAL	PERSONAL NOMBRADO		PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES		TOTAL ANUAL	
	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	COSTO
I. ACTIVOS	1 254	76 239 949.11	0	0.00	1 254	76 239 949.11
01.FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS	49	6 499 052.60	0	0.00	49	6 499 052.60
02.PROFESIONALES	44	4 887 592.33	0	0.00	44	4 887 592.33
03.TECNICOS	48	4 545 109.39	0	0.00	48	4 545 109.39
04.AUXILIARES	317	18 077 222.26	0	0.00	317	18 077 222.26
05.OBREROS	796	42 230 972.53	0	0.00	796	42 230 972.53
II. PENSIONISTAS					115	4 937 459.56
TOTAL ANUAL (I + II)	1 254	76 239 949.11	0	0.00	1 369	81 177 408.67

TIPO DE PERSONAL	N° PERSONAS	ANUAL
PERSONAL CONTRATADO POR: CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO	1 643	33 305 526.00
LOCADORES DE SERVICIO 1_/	1 088	22 916 038.00

CARGO	N° PERSONAS	ANUAL	DIETA	
			al 31. Dic. 2016(*)	Año 2017
ALCALDE	1	129 182.00	0.00	0.00
REGIDORES	13	0.00	425 880.00	425 880.00

(*) Adjuntar copia del Acuerdo de Concejo que aprobó la Dieta
 1_/ Debe considerarse el Personal Contratado por Empresas de Servicios y Consultorias

Municipalidad de Santiago de Surco

MARÍA PATRICIA CALLE TERRONES
 Subgerente de Gestión del Talento Humano

Municipalidad de Santiago de Surco

CESAR ZARATA PARDO
 Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
 ALCALDE DEL PLIEGO
 Sello y Firma

FICHA N° 2 / GL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2017

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS

ESCALA DE PRIORIDADES	
-----------------------	--

Objetivo 1	Incrementar la percepción de seguridad en el distrito de Santiago de Surco
Objetivo 2	Incrementar la percepción de mejora en el orden del tránsito peatonal y vehicular en el distrito de Santiago de Surco
Objetivo 3	Incrementar la percepción del servicio del Serenazgo en el distrito de Santiago de Surco
Objetivo 4	Mejorar la satisfacción de la población por los servicios y programas de deportes y recreación en el distrito de Santiago de Surco
Objetivo 5	Incrementar la percepción de mejora de los servicios de limpieza pública en el distrito de Santiago de Surco
Objetivo 6	Incrementar la percepción de mejora de las áreas verdes en el distrito de Santiago de Surco
Objetivo 7	Incrementar la percepción de mejora de la infraestructura vial en el distrito de Santiago de Surco
Objetivo 8	Mejorar la satisfacción de la población por los programas de apoyo social en el distrito de Santiago de Surco
Objetivo 9	Mejorar la satisfacción de la población por las actividades culturales y educativas en el distrito de Santiago de Surco
Objetivo 10	Incrementar la percepción de mejora del cuidado del ambiente en el distrito de Santiago de Surco
Objetivo 11	Incrementar la percepción de mejora en la promoción de la micro y pequeña empresa en el distrito de Santiago de Surco
Objetivo 12	Mejorar la satisfacción de la población por la Gestión del Gobierno Municipal

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
CESAR ZAPATA PARDO
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Sello y Firma

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
ROBERTO GÓMEZ BACA

ATCA de la Entidad

Sello y Firma

Nota : Se entiende por Escala de Prioridades a la prelación de los Objetivos Estratégicos que establece el Titular del Pliego, en función a la Misión, Propósitos y Funciones que persigue la entidad.

FICHA N° 3 / GL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2017
DETALLE DE SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS NO PUBLICAS
 (En Soles)
 (A NIVEL DISTRITAL)

DEPARTAMENTO :
 PROVINCIA :
 PLIEGO :

Por FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y
 Por RUBRO

CONCEPTO DE LA SUBVENCIÓN	G.G.	MONTO	PERSONA JURIDICA	DISPOSITIVO LEGAL QUE AUTORIZA LA SUBVENCION
TOTAL				

Considerar Análisis Costo - Beneficio

Municipalidad de Santiago de Surco

ELABORADO POR
 Sello y Firma

JEFE DE PRESUPUESTO
CESAR ZAPATA PARDO
 Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
 ALCALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2017
 INGRESOS Y GASTOS PROVENIENTES DE OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO Y DONACIONES

DEPARTAMENTO :
 PROVINCIA :
 PLIEGO :
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
 ACTIVIDAD / PROYECTO:
 TIPO DE CREDITO O DONACION: 1/
 ENTIDAD PRESTADORA:
 DISPOSITIVO LEGAL DE APROBACION:

	MONTO	%	EJECUTADO	PIM	ESTIMADO	ESTIMADO	ESTIMADO
					(Monto / Total)	AL Año t-2	Año t-1
CONTRAPARTIDA NACIONAL	(US\$)						
ENDEUDAMIENTO / DONACION	(US\$)						
TOTAL							

1/. DETALLAR SI ES INTERNO O EXTERNO

Municipalidad de Santiago de Surco
CESAR ZAPATA PARDO
 Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Municipalidad de Santiago de Surco
ROBERTO GOMEZ BACA
 ALCALDE